



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR

# Decimosexta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES)

---

Ciudad de México, 30 de junio de 2025



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

---



**Educación**

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**



## I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la sesión.



## INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### COORDINADOR

Mario Delgado Carrillo  
Secretario de Educación Pública

### SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO

Ricardo Villanueva Lomelí  
Subsecretario de Educación Superior

Luis Armando González Placencia  
Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de  
Educación Superior de la República Mexicana A.C. (ANUIES)

### AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Aguascalientes	Francisco Rangel Cáceres	Director de Educación Superior
Baja California	Alejandro Rosales Sotelo	Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Educación Media Superior, Superior e Investigación
Baja California Sur	Manuela Margarita Amador Robles	Directora de Profesiones, Educación Media Superior y Superior
Campeche	Román Enrique Rosas Quijano	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Chiapas	Franklin Javier López	Director de Educación Superior
Chihuahua	Manuel Guillermo Márquez Lizalde	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior





## INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Ciudad de México	Pablo Enrique Yanes Rizo	Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Coahuila	Saúl Noguerón Contreras	Subsecretario de Educación Superior
Colima	Fabián Hernández Ramírez	Director de Educación Media Superior y Superior
Durango	Francisco Javier Ibarra Guel	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Estado de México	Víctor Sánchez González	Subsecretario de Educación Superior y Normal
Guanajuato	Aldelmo Emmanuel Israel Reyes Pablo	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Guerrero	Lucila Rangel Santos	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Hidalgo	Daniel Fragoso Torres	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Jalisco	Fanny Guadalupe Valdivia Márquez	Subsecretaria de Educación Superior
Michoacán	Mariana Sosa Olmeda	Directora General del Instituto de Educación Media Superior y Superior





## INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Morelos	Guadalupe Torres Godinez	Director General de Educación Media Superior y Superior
Nayarit	Saida Mellina Villegas Sandoval	Subsecretaria de Educación Media Superior, Superior e Investigación Científica y Tecnológica
Nuevo León	María del Rosario Nolasco Fonseca	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Oaxaca	Sesul Bolaños López	Subsecretario de Educación Superior
Puebla	Gonzalo Amador Juárez Uribe	Subsecretario de Educación Superior
Querétaro	Orfelinda Torres Rivera	Coordinadora de Educación Superior
Quintana Roo	Luis Felipe de Jesús Martín Pérez	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
San Luis Potosí	Jocelin Villagrán Rodríguez	Directora de Educación Media Superior y Superior
Sinaloa	Ramón Rodrigo López Zavala	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Sonora	Rodolfo Basurto Álvarez	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior





**INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES**

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Tabasco	Anabel Suárez Jener	Subsecretaria de Educación Media y Superior
Tamaulipas	Igor Crespo Solís	Subsecretario de Educación Superior
Tlaxcala	Sandra Morelos Arellano	Directora de Profesiones, Educación Media Superior y Superior
Veracruz	Elías Calixto Armas	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Yucatán	Mirna Alejandra Manzanilla Romero	Directora General de Educación Superior
Zacatecas	Antonio Reyes Carlos	Encargado de la Subsecretaría de Educación Media y Superior



## INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS FEDERALES

INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO
Subsecretaría de Educación Superior	Ricardo Villanueva Lomelí	Subsecretario de Educación Superior
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Rosaura Ruiz Gutiérrez	Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
Universidad Nacional Autónoma de México	Leonardo Lomelí Vanegas	Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Autónoma Metropolitana	José Antonio de los Reyes Heredia	Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana
Instituto Politécnico Nacional	Arturo Reyes Sandoval	Director General del Instituto Politécnico Nacional
Universidad Pedagógica Nacional	Rosa María Torres Hernández	Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional
Tecnológico Nacional de México	Ramón Jiménez López	Director General del Tecnológico Nacional de México





**INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIÓN NOROESTE**

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Baja California	Luis Enrique Palafox Maestre	Rector
	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Daniel Alberto Constandse Cortez	Rector
	Universidad de Sonora	María Rita Plancarte Martínez	Rectora
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Tijuana	José Guillermo Cárdenas López	Director
	Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez	Mario Macario Ruiz Grijalva	Director
	Instituto Tecnológico "Culiacán"	Francisca Piña Zazueta	Directora
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	Jesús Aarón Quintero Pérez	Rector
	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	Graciela Aida Velo Amparán	Rectora
	Escuela Normal Superior Prof. José E. Medrano R.	Julio César López	Director General





**INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIÓN NORESTE**

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Dámaso Leonardo Anaya Alvarado	Rector
	Universidad Autónoma de Zacatecas	Rubén de Jesús Ibarra Reyes	Rector
	Universidad Autónoma de Coahuila	Jesús Octavio Pimentel Martínez	Rector
TECNOLÓGICO	Universidad Tecnológica de Santa Catarina	Laura Mónica Madrigal González	Encargada de despacho de Rectoría
	Universidad Politécnica Victoria	Abril Alejandra Ramírez Erazo	Rectora
	Instituto Tecnológico de Zacatecas	Roberto Ortiz Delgadillo	Director
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Universidad Pedagógica Nacional de Durango	Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara	Rector
	Universidad Pedagógica Nacional Sead 51 Saltillo, Coahuila	Julio Ortiz Martínez	Director
	Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas	Nora Imelda González Salazar	Directora





## INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS CENTRO-OCCIDENTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo	Yarabí Ávila González	Rectora
	Universidad de Guanajuato	Claudia Susana Gómez López	Rectora
	Universidad Autónoma de Aguascalientes	Sandra Yesenia Pinzón Castro	Rectora
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Celaya	Ernesto Lugo Ledesma	Director
	Universidad Tecnológica de Manzanillo	Guillermo Torres López	Rector
	Universidad Politécnica del Estado de Nayarit	Miguel Ángel Espinoza de León	Rector
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Universidad Pedagógica 142 (Jalisco)	José Luis Arias López	Director
	Universidad Pedagógica 61 (Colima)	Armando Aguilera	Director
	Centro de Actualización del Magisterio En Michoacán	Sandra Elena Guerrero Cerna	Directora





**INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIÓN METROPOLITANA**

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Chapingo	Ángel Garduño García	Rector
	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"	Carmen Margarita Hernández Cárdenas	Directora General
	Escuela Dietética y Nutrición del ISSSTE	María Guadalupe Solís Díaz	Directora
TECNOLÓGICO	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	José Antonio Arcos Casarrubias	Director
	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	Concepción Liliana Alcántara Barrios	Directora
	Universidad Tecnológica de Tecámac	Ángel Octavio Valdés Sampedro	Rector
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Unidad 153 de Ecatepec	María Luisa Reyna Olivares	Directora
	Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl	Manuel Rodríguez Villafaña	Director General
	Centro de Actualización del Magisterio en La Ciudad de México	Jorge Alberto Chona Portillo	Director





## INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIÓN CENTRO-SUR

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Guerrero	Javier Saldaña Almazán	Rector
	Universidad Autónoma de Querétaro	Silvia Lorena Amaya Llano	Rrectora
	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Serafín Ortíz Ortiz	Rector
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Puebla	Yeyetzin Sandoval González	Directora
	Universidad Tecnológica de Puebla	Jesús R. Morales Rodríguez	Rector
	Instituto Tecnológico de Toluca	Daniel Villanueva Vásquez	Director
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Unidad 151 Toluca	Jorge Bastida Muñoz	Director
	Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro Andrés Balvanera	Ernesto Guillén Alcántara	Director
	UPN Sead 211 Unidad Puebla	Javier Mauleón Montero	Director





**INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIÓN SUR-SURESTE**

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Cristian Eder Carreño López	Rector
	Universidad Autónoma del Carmen	Sandra Martha Laffon Leal	Rectora
	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo	Rectora
	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Juan Manuel Arzola Castro	Rector
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Mérida	José Antonio Canto Esquivel	Director
	Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez	José Manuel Rosado Pérez	Director
	Unidad UPN 271	José Guadalupe Sanlúcar Salazar	Encargado del Despacho de la Dirección General
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	UPN Unidad 201	Andrés Arturo Cruz Hernández	Director
	Escuela Normal Rural Mactumactzá	Naiber de Jesús Pérez Albores	Director





## INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES POR REGIÓN GEOGRÁFICA

REGIÓN	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
<b>NOROESTE</b>	Universidad del desarrollo Profesional, A.C.	Verónica Oceguera García	Directora del Plantel Hermosillo
<b>NORESTE</b>	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C.	Sandra L. Ávila Ramírez	Rectora
<b>CENTRO - OCCIDENTE</b>	Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Occidente	Alexander Zatyrka Pacheco	Rector
<b>METROPOLITANA</b>	Universidad Tecnológica Latinoamericana En Línea	David Stofenmacher Berenstein	Rector
<b>CENTRO-SUR</b>	Instituto de Estudios Universitarios, A.C.	María de Lourdes Montaño Moyano	Rectora
<b>SUR-SURESTE</b>	Universidad Internacional Iberoamericana	Luis Alonso Dzul López	Rector





## INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### ASOCIACIONES NACIONALES DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS

ASOCIACIÓN	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C.	Luis Armando González Placencia	Secretario General Ejecutivo
ANUSTEC	Asociación Nacional de Universidades del Sistema Tecnológico	Raúl Martínez Hernández	Secretario General Ejecutivo
ANUI	Asociación Nacional de Universidades Interculturales, A.C.	Alterio Ramos Pérez Pérez	Presidente
FIMPES	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.	Fernanda Llergo Bay	Presidenta
ALPES	Alianza para la Educación Superior, A.C.	María Luisa Flores del Valle	Presidenta Ejecutiva
CONAEN	Junta del Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal	Alberto Alejandro Avilés Lucero	Coordinador





**INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**PERSONAL ACADÉMICO EN REPRESENTACIÓN DE CADA SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Universitario	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Plácido Roberto Cruz Chávez	Académico
Universitario	Universidad Insurgentes	Edith Alicia Pizano Palma	Académica
Universitario	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Rebeca de la Cruz Palomeque	Académica
Tecnológico	Universidad Politécnica de Apodaca	Jorge Carlos Alberto Rodríguez Orta	Académico
Tecnológico	Instituto Tecnológico de Apizaco	César Reynaldo Ramos Gómez	Académico
Tecnológico	Universidad Tecnológica de Etchojoa	Albín Manuel Félix Hernández	Académico
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Escuela Normal Oficial de León	Rosa López Flores	Académica
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Universidad Pedagógica Nacional Unidad 142 Tlaquepaque	Sandra Ivonne Fletes Jiménez	Académica
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Universidad Pedagógica de Durango	Alejandra Méndez Zúñiga	Académica





## INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### ESTUDIANTES EN REPRESENTACIÓN DE CADA SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Universitario	Universidad de Celaya	Concepción Aracely López Mandujano	Estudiante
Universitario	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Julio Alejandro Buendía Beristain	Estudiante
Universitario	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Sergio Sebastián Sánchez Ramírez	Estudiante
Tecnológico	Universidad Tecnológica de Cancún	Natalia María Martínez Quijada	Estudiante
Tecnológico	Universidad Politécnica de Apodaca	Diego Alejandro Cantú Pozo	Estudiante
Tecnológico	Universidad Tecnológica de Durango	Karen Estefanía Rodarte Ríos	Estudiante
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Universidad Pedagógica Nacional Unidad 113 León	Mauricio Mojica Ramírez	Estudiante
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Universidad Pedagógica Nacional Unidad 142 Tlaquepaque	Christopher Jesús Trellez Mayén	Estudiante
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Universidad Pedagógica Nacional Villahermosa	Nubia Sarahi Hernández Tosca	Estudiante





**INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INVITADOS PERMANENTES**

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Comisión de Educación de la Cámara de Senadores LXVI Legislatura	Raúl Morón Orozco	Presidente
Comisión de Educación de la Cámara de Diputados	María de los Ángeles Ballesteros García	Presidenta
CINVESTAV	Alberto Sánchez Hernández	Director General
UnADM	Lilian Kravzov Appel	Rectora
Centro de Estudios Superiores Navales	José Héctor Orozco Tocaven	Director
Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Raquel de la Luz Sosa Elizaga	Directora General
Universidad Autónoma de Chapingo	Ángel Garduño García	Rector
UACM	Juan Carlos Aguilar Franco	Rector
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-México	Gloria del Castillo Alemán	Directora General
Escuela Nacional de Antropología e Historia	Víctor Acuña Alonzo	Director
Universidad de la Salud	Antonio Morales Gómez	Director General
Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C.	Martha Vergara Fregoso	Presidenta





## INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### INVITADOS PERMANENTES

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
ECOESAD	Luis Alejandro Gazca Herrera	Presidente del Consejo Directivo
Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en IES (AMOCVIES)	José Jafet Noriega Zamudio	Presidente
Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior, A.C.	Leticia Jiménez Zamora	Presidenta
El Colegio de la Frontera Norte	Víctor Alejandro Espinoza Valle	Presidente
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	Luis Antonio Salazar Olivo	Director General
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez	Directora General
Centro de Investigación y Docencia Económicas	José Antonio Romero Tellaeche	Director General
Colegio de Posgraduados	Mauricio Iván Andrade Luna	Director General Interino
El Colegio de la Frontera Sur	Antonio Saldívar Moreno	Director General
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Francisco Fernández de Castro Santos	Director de Vinculación del CIESAS
Instituto Nacional de Astrofísica	Julián David Sánchez de la Llave	Director General





**INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INVITADOS PERMANENTES**

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud	Marta Margarita Zapata Carre	Titular
Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra"	Rosy Laura Castellanos Mariano	Directora General
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Adelfo Regino Montes	Director General



**Educación**

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**



## **II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Ciudad de México, 30 de junio de 2025

**09:00 a 10:00**

Recepción y Registro de Asistencia.

## ORDEN DEL DÍA

- |                      |   |
|----------------------|---|
| <b>10:05 a 10:10</b> | I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la sesión.  |
| <b>10:10 a 10:15</b> | II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.  |
| <b>10:15 a 10:20</b> | III. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.   |
| <b>10:20 a 10:30</b> | IV. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del seguimiento de acuerdos.   |
| <b>10:30 a 10:45</b> | V. Presentación y, en su caso, aprobación de las comisiones de trabajo del CONACES y del mecanismo para su integración.   |
| <b>10:45 a 11:00</b> | VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la integración de la Comisión para la actualización e implementación del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2025-2030.                                |
| <b>11:30 a 11:45</b> | VII. Presentación de la Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida, así como de sus primeras acciones.  |
| <b>11:25 a 11:40</b> | VIII. Presentación de la información reportada por las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).   |
| <b>11:44 a 12:00</b> | IX. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los Lineamientos del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) y de los Lineamientos del Comité Técnico del SEAES. |
| <b>12:00 a 12:15</b> | X. Asuntos Generales.   |
| <b>12:15 a 12:20</b> | XI. Clausura de la sesión.  |





**Educación**

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**



### **III. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En la Ciudad de México siendo las 10:20 horas del día 26 de mayo del año dos mil veinticinco, de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación Superior (LGES), se reunieron en las instalaciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) S.C. ubicadas en Tenayuca número 200, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, así como de forma virtual a través de medios de comunicación, los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) con el objeto de llevar a cabo la decimoquinta sesión ordinaria del citado Consejo.

El desarrollo de los trabajos de la Decimoquinta sesión ordinaria del CONACES se realizó de conformidad con el siguiente:

### -----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Mensaje de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez.
- IV. Presentación y aprobación del acta de la sesión anterior.
- V. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de seguimiento de acuerdos del CONACES.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo 2025-2026 del CONACES.
- VII. Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2025 del CONACES.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

El Subsecretario de Educación Superior, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, en ausencia de la persona titular de la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo previsto en la fracción II del numeral Décimo Segundo de los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”, una vez que se contó con el quórum legal, procedió a declarar formalmente instalada la Decimoquinta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, en cumplimiento a los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación Superior, en ese mismo acto, dio la bienvenida a las y los integrantes, invitados y demás autoridades educativas presentes.

A continuación, el Secretariado Técnico Conjunto, sometió a consideración de los miembros del CONACES, el Orden del Día para la presente sesión, acto seguido, los miembros del CONACES aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto.

Concluidos los actos protocolarios conforme a los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”, se prosiguió con el desahogo del Orden del Día.





A continuación, el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí solicitó a la titular de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez que presentara el punto número III del orden del día. La titular de la SECIHTI destacó la importancia de instancias como la Red del Espacio Común de Educación, Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Red ECOS), el Espacio Común de Educación Superior (ECOES) establecido en la Ley General de Educación Superior, así como las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), y sugirió que se revise la articulación. Asimismo, reconoció que es en la educación superior donde se producen los principales aportes a la ciencia, la tecnología y la innovación. De igual manera, propuso construir un sistema de desarrollo tecnológico y humanístico del país, donde se invite no solo a los responsables de la educación superior si no también a los responsables de ciencia y tecnología, cuando en las entidades federativas existan esas figuras. Destacó que se ha dado un fuerte impulso al desarrollo tecnológico y humanístico a través de las diversas convocatorias que ha emitido la SECIHTI. Expuso que el modelo de la Red ECOS se está desarrollando a nivel nacional y que coordina 12 grupos de trabajo en diversas materias. Agregó que, por su parte, el ECOES es una instancia que incluye la movilidad estudiantil y de profesores, pero que ha tenido dificultades por falta de recursos, y que espera que se consolide en el corto plazo. Hizo referencia al bajo porcentaje de alumnos de posgrado respecto de la matrícula de educación superior. Por último, destacó el modelo educativo de la Universidad Nacional Rosario Castellanos que pretende formar personas que concluyan su doctorado en 8 años, con 3 años de licenciatura, 2 de maestría y 3 de doctorado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretariado Técnico Conjunto, sometió a consideración del pleno el Acta de su Decimocuarta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se presentó el seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores, conforme a lo siguiente:

1. Armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior.
2. Programa de la Política Nacional Anticorrupción 2022.
3. Cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las instituciones de educación superior.
4. Informe a que refiere la fracción XX del artículo 49 de la Ley General de Educación Superior.
5. Informe general de cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 del CONACES.

El CONACES tomó conocimiento del informe del seguimiento de acuerdos rendido.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, para el siguiente punto del orden del día, el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí presentó el Programa de Trabajo 2025-2026 del CONACES, con la precisión de que se recibirían hasta antes de la siguiente sesión propuestas para consolidarlo. El Subsecretario presentó y desarrolló cada uno de los puntos del Programa y destacó la importancia de que las universidades se transformen y se adapten a las nuevas realidades y necesidades de las personas, flexibilizando y diversificando su oferta educativa, haciendo uso de modelos de enseñanza-aprendizaje innovadores, brindando posibilidades de educación a lo largo de la vida. Acto seguido, se abrió espacio para intervenciones de los asistentes, tanto presenciales como virtuales, dentro del cual se abordaron diversos temas como son: el financiamiento de la educación superior; el sistema nacional de competencias a través de una interrelación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER); el seguimiento de los egresados a lo largo de la vida; el impulso del Técnico Superior Universitario como modelo educativo, entre otros. Una vez expuestas las opiniones sobre el Programa de Trabajo 2025-2026 del CONACES, se sometió a votación. El acuerdo respectivo fue aprobado por unanimidad, bajo la observación de que el documento se consolidaría con las propuestas





de los integrantes del órgano que, en su caso, se recibieran antes de la siguiente sesión.

Pasando al siguiente tema del orden del día, se sometió la propuesta del calendario de sesiones ordinarias del CONACES para el ejercicio 2025, el cual quedó aprobado por unanimidad de los presentes

El punto número 9 del orden del día correspondió a los asuntos generales. Al respecto, previamente se le solicitó al Secretariado Técnico Conjunto registrar el relativo a la “Convocatoria de Autoevaluación Institucional Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) 2025”, por lo que se le otorgó el uso de la voz a la Dra. María José Rhi Sausi, Directora del SEAES, a fin de que expusiera el panorama actual de participación de las Instituciones de Educación Superior y diera a conocer el lanzamiento de la convocatoria señalada.

y, En el marco de la interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior, atendiendo a los principios de corresponsabilidad, participación propositiva y pleno respeto al federalismo, a la autonomía universitaria y a la diversidad educativa e institucional, de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación Superior y el numeral Vigésimo Quinto de los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”, y una vez desahogados los puntos del orden del día de Decimoquinta Sesión Ordinaria del CONACES, sus integrantes adoptaron por unanimidad los siguientes:

## ACUERDOS

ACUERDO S.O. CONACES.15A.1: Los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) aprueban por unanimidad de los presentes la instalación de su Decimoquinta Sesión Ordinaria al existir el quórum legal para sesionar.

ACUERDO S.O. CONACES.15A.2: El CONACES aprueba por unanimidad de los presentes en todos y cada uno de sus puntos, el Orden del Día de su Decimoquinta Sesión Ordinaria.

ACUERDO S.O. CONACES.15A.3: El CONACES da cuenta de la presentación y aprueba por unanimidad el Acta de su Decimocuarta Sesión Ordinaria.

ACUERDO S.O. CONACES.15A.4: El CONACES toma conocimiento del informe del seguimiento de acuerdos rendido por el Secretariado Técnico Conjunto.

ACUERDO S.O. CONACES.15A.5: El CONACES aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2025-2026 del CONACES. Asimismo, se acuerda que el Secretariado Técnico Conjunto en la siguiente sesión de CONACES, presentará la propuesta de la integración de las comisiones de trabajo para cumplir con los objetivos del referido programa.





ACUERDO S.O. CONACES.15A.6: El CONACES aprueba por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias 2025, tomando en consideración que para su difusión se incluirá la presente sesión en el mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:22 horas del día 26 de mayo de 2025, El Subsecretario de Educación Superior, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, dio por concluida la Decimoquinta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior.

### Nombre y Firma

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**  
**Coordinador**

En ausencia del Mtro. Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Educación Pública y Coordinador de CONACES, con fundamento en la fracción II del numeral Décimo Segundo de los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”.

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**  
**Subsecretario de Educación Superior**

**Dr. Luis Armando González Placencia**  
**Secretario General Ejecutivo de la ANUIES**

Última hoja del Acta de la Decimoquinta sesión ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior celebrada el 26 de mayo del 2025, en términos de los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación Superior y los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**Educación**

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**



## **IV. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del seguimiento de acuerdos.**



## SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<b>ACUERDO S.O. CONACES.5<sup>a</sup>.6</b> <p>El CONACES toma nota del informe de avances en la armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior (LGES) y, acuerda que las autoridades educativas locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, impulsen las acciones necesarias para avanzar en este proceso en sus entidades federativas, así como promover la más amplia participación en el Foro Regional con sede en Chiapas, conforme a la fecha que les sea anunciada en breve.</p>	Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES.	<p>Mediante oficio número: STC/CONACES/0002/2025 se requirió a los titulares de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o Instancias Equivalentes los avances en la armonización normativa en sus respectivas circunscripciones.</p> <p>Conforme a las respuestas recibidas por el Secretariado Técnico Conjunto se reporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 9 entidades han publicado una ley espejo a la Ley General de Educación Superior.</li><li>• 4 entidades han realizado la armonización parcial de sus ordenamientos locales.</li><li>• 19 entidades se encuentran en proceso de elaboración o discusión de iniciativas de ley.</li></ul> <p>El Secretariado Técnico Conjunto remitirá a la comisión de trabajo correspondiente la información</p>	En proceso



## SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		relativa a la armonización normativa, para reforzar las acciones en la materia.	
<b>ACUERDO S.O. CONACES.7<sup>a</sup>.11</b>  El CONACES toma nota de la presentación del Documento base para el cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las instituciones de educación superior y acuerda que, en un plazo no mayor a tres meses, cuenten con su plan de trabajo informando al Secretariado Técnico Conjunto sobre el cumplimiento a este Acuerdo.  Asimismo, este Consejo acuerda que, a través de su Secretariado Técnico Conjunto se difunda dicho Documento base, entre las instituciones que integran el Sistema Nacional de Educación Superior, para que las mismas puedan elaborar el plan de trabajo correspondiente.	Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES.	En la Decimoquinta Sesión Ordinaria del CONACES se presentó el "Informe de Continuidad de Acciones del Programa de Trabajo 2023-2024", en el que se reportaron los avances del "Plan de acción para la igualdad de género y lograr que las IES se constituyan como espacios libres de todos los tipos de violencia y discriminación hacia las Mujeres".  En lo sucesivo, el "Fortalecimiento del Plan de Acción para la Igualdad de Género e impulso a las estrategias nacionales de Cultura de Paz y Vida Saludable en las IES" se realizará en el marco del Programa de Trabajo 2025-2026 del CONACES, para dar cumplimiento a la Ley General de	Concluido



## SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		Educación Superior en estas materias.	
<b>ACUERDO S.O. CONACES.10<sup>a</sup>.6</b> <p>El CONACES acuerda que, para elaborar el informe a que refiere la fracción XX del artículo 49 de la Ley General de Educación Superior 2021-2022 y 2023, el Secretariado Técnico Conjunto convoque a las autoridades educativas federal y de las entidades federativas en materia de educación superior a una reunión de trabajo que tendrá verificativo, a más tardar en la primera quincena de diciembre 2023, para dar a conocer la metodología y programa de trabajo propuesto para la elaboración de dicho informe, mismo que deberá presentarse al Consejo en su primera sesión ordinaria 2024.</p>	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES y Autoridades e instituciones Educativas integrantes del CONACES.	La Subsecretaría de Educación Superior participó en los trabajos de elaboración del Programa Sectorial de Educación, el cual está por ser publicado por las instancias competentes en términos de la Ley de Planeación. Dicho instrumento establece las bases de un marco programático que se debe tomar en cuenta en la elaboración del informe a que se refiere la fracción XX del artículo 49 de la Ley General de Educación Superior. Se continuará con los trabajos de preparación del informe alineándolo a lo establecido en el Programa Sectorial referido.	En proceso
<b>ACUERDO S.O. CONACES.15A.5</b> <p>El CONACES aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2025-2026 del CONACES. Asimismo, se acuerda que el Secretariado Técnico Conjunto en la siguiente</p>	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES y	Con base en las deliberaciones de la Decimoquinta Sesión Ordinaria del CONACES, el Secretariado Técnico Conjunto procedió a incorporar los comentarios turnados por tres	Concluido





## SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
sesión de CONACES, presentará la propuesta de la integración de las comisiones de trabajo para cumplir con los objetivos del referido programa.	Autoridades e instituciones Educativas integrantes del CONACES.	integrantes del órgano (Universidad Nacional Autónoma de México, Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior y Subsecretaría de Educación Superior de la SEP) para contar con la versión consolidada del Programa de Trabajo 2025-2026 del CONACES (se anexa al presente cuadro).  Asimismo, el Secretariado Técnico Conjunto elaboró propuesta de las comisiones de trabajo para cumplir con los objetivos del referido programa, para su presentación al pleno del CONACES.	



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**

# **Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES)**

**Programa de Trabajo 2025-2026**



## Contenido

<b>Presentación .....</b>	3
<b>1. Contribuciones a la actualización e implementación del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2025-2030. ....</b>	5
<b>2. Aportes para la revisión, actualización e implementación del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) 2025-2030.....</b>	6
<b>3. Participación del Sistema Nacional de Educación Superior en proyectos estratégicos del Plan México, Estrategia de Desarrollo Económico Equitativo y Sustentable para la Prosperidad Compartida. ....</b>	7
<b>4. Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida.....</b>	11
<b>5. Revisión e instrumentación de la Estrategia de impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las IES. ....</b>	16
<b>6. Definición e implementación del Espacio Común que estable la Ley General de Educación Superior.....</b>	19
<b>7. Continuidad en la implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). ....</b>	21
<b>8. Acompañamiento de la operación y fortalecimiento de las COEPES. ....</b>	22
<b>9. Participación de las IES en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). ....</b>	25
<b>10. Fortalecimiento del Plan de Acción para la Igualdad de Género e impulso a las estrategias nacionales de Cultura de Paz y Vida Saludable en las IES. .</b>	27
<b>11. Orientación vocacional en la educación media superior y en la educación superior. ....</b>	29
<b>12. Elaboración y presentación de la propuesta de financiamiento público para impulsar la expansión y transformación de la educación superior en el período 2025-2030.....</b>	31





## Presentación

En términos de la Ley General de Educación Superior, el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) es un órgano colegiado de interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de este nivel educativo, cuyas actividades atienden a los principios de corresponsabilidad, participación propositiva y pleno respeto al federalismo, a la autonomía universitaria y a la diversidad educativa e institucional.

Se trata de una instancia de la mayor trascendencia para el Sistema Nacional de Educación Superior, al conjuntar a autoridades federales y de las entidades federativas, a representantes de instituciones públicas y privadas, así como de los sectores sociales y productivos, que actúan en los distintos subsistemas de este nivel educativo y que son relevantes para la coordinación y programación estratégica, participativa, interinstitucional y colaborativa.

Sus deliberaciones y sus acciones se encaminan al cumplimiento de los criterios, fines y políticas de la educación superior, así como al desarrollo institucional de las diversas instancias que participan en ella.

Es de destacar, asimismo, la interacción entre el CONACES y las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), en el marco del federalismo, como una de las condiciones para que la política educativa sea diseñada, puesta en marcha y evaluada de manera coherente, y contribuya al desarrollo integral de las personas y a la sostenibilidad del país como base para el futuro.

En este sentido, tanto los compromisos de gobierno de la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, como el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 – instrumento rector de la acción pública–, establecen entre sus propósitos avanzar en el cumplimiento del derecho a la educación, así como convertir a México en una potencia científica, tecnológica y de innovación, apoyando las ciencias básicas, naturales, sociales y las humanidades, y vinculándolas con áreas y sectores prioritarios para el desarrollo nacional.





Bajo ese marco legal y programático, el CONACES tiene la alta encomienda de contribuir a que la educación superior, mediante sus distintos subsistemas, contribuya al desarrollo con bienestar y humanismo. En este tenor, se presentan de manera enunciativa, más no limitativa, las principales líneas de acción que habrán de constituir la hoja de ruta de este órgano colegiado para el periodo 2025-2026.

Este Programa de Trabajo, que tiene sustento en los Lineamientos para el Funcionamiento y Operación del CONACES, busca sentar bases comunes para que los diversos actores involucrados articulen sus esfuerzos, en un contexto en el que la generación y la transmisión de los conocimientos son cada vez más vertiginosos, y en el que las instituciones de educación superior tienen el reto de adaptarse a nuevos procesos de enseñanza - aprendizaje y a nuevos modelos organizativos, para lograr ser pertinentes y útiles en la formación de las y los profesionistas y técnicos que México requiere, y en el abordaje de las problemáticas locales, nacionales y globales.





## 1. Contribuciones a la actualización e implementación del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2025-2030.

Con el fin de actualizar el documento que sirve de guía para la instrumentación de las políticas de crecimiento, transformación y consolidación del Sistema Nacional de Educación Superior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) elaborará el Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2025-2030.

Se busca sumar a todos los actores de este tipo educativo en el cumplimiento de los mandatos constitucionales de obligatoriedad y gratuidad, así como lo establecido en la Ley General de la Educación Superior (LGES), para avanzar en el ejercicio pleno de este derecho.

Es importante mencionar que el artículo 56 de la LGES establece que el PRONES deberá incluir “*objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas globales para cada uno de los subsistemas del tipo superior, además de reconocer el diferente nivel de desarrollo de las instituciones que integran cada subsistema.*” Y que en su elaboración “*se deberá observar lo dispuesto en los instrumentos de política pública, es decir Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación, así como las propuestas que se formulen en el seno del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación.*”

Por lo anterior, el Secretariado Técnico Conjunto del CONACES formulará a sus integrantes un esquema metodológico para recabar dichas propuestas, y así dar cumplimiento a los plazos que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la publicación de los programas derivados del PND 2025-2030. Se dará seguimiento a su instrumentación a partir del segundo semestre de 2025, hasta al cierre de la presente administración en 2030.





## 2. Aportes para la revisión, actualización e implementación del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) 2025-2030.

En atención a la fracción III del Tercero Transitorio de la LGES, que manda a la SEP a proponer, en el marco del CONACES y de conformidad con la disponibilidad presupuestal, un Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) a nivel nacional, regional y estatal, con metas de corto, mediano y largo plazo, y teniendo como punto de partida el PAOES aprobado en junio de 2024, se requiere de la revisión, actualización y seguimiento de la operación de dicho instrumento.

Si bien el actual PAOES cuenta con un horizonte de planeación al 2030, es necesario valorar su alineación con las tendencias, retos, oportunidades y estrategias de la política educativa para ampliar la oferta de educación superior en el país, con una visión inclusiva, de pertinencia y de excelencia para y a lo largo de la vida, plasmada en los programas derivados del PND 2025-2030.

La actualización del PAOES deberá concluirse para que forme parte de los procesos de planeación y programación a partir del año 2026.





### 3. Participación del Sistema Nacional de Educación Superior en proyectos estratégicos del Plan México, Estrategia de Desarrollo Económico Equitativo y Sustentable para la Prosperidad Compartida.

El Plan México es la estrategia integral del gobierno federal para transformar la economía del país mediante la industrialización, la innovación y la inclusión social. Con ello, se espera alcanzar una economía más competitiva y con bienestar compartido para el año 2030, a través de inversiones públicas y privadas, la simplificación administrativa y el desarrollo de sectores estratégicos.

De acuerdo con el PND 2025-2030, el Plan México representa una visión de largo plazo en la cual nuestro país reducirá significativamente su dependencia de la proveeduría extranjera. Su propósito es aprovechar el mercado interno para que la producción de los bienes y servicios primarios, secundarios y de alta tecnología se hagan en nuestro país con talento mexicano, lo que conlleva crear un nuevo modelo de desarrollo industrial.

La estrategia de industrialización implica la integración de las empresas nacionales, desde micro, pequeñas, medianas y grandes corporaciones, en la manufactura, en nuestro país, de bienes intermedios, insumos y componentes esenciales, pero también para realizar innovaciones tecnológicas que eleven la productividad y reduzcan costos operativos en sectores estratégicos, entre los que se encuentran: automotriz y electromovilidad, semiconductores, farmacéutica y dispositivos médicos, química y petroquímica, energía, aeroespacial, textil, agroindustria y minería.

La instrumentación del Plan México requiere del involucramiento pleno de las Instituciones de Educación Superior (IES), principalmente en la formación de los perfiles técnicos y profesionales necesarios, tanto por medio de la educación formal en los distintos niveles educativos (TSU, licenciaturas e ingenierías, especialidades, maestrías y doctorados) como para la capacitación, actualización y formación continua de los trabajadores en activo.





Es decir, con base en las metas, programas y acciones establecidas en el Plan México, la participación del Sistema Nacional de Educación Superior en proyectos estratégicos se hace indispensable, mediante acciones como la revisión y la diversificación de los planes y programas de estudio que ofrecen las IES, en aras de contribuir a la formación de las y los técnicos y profesionistas que cuenten con perfiles alineados a las tendencias tecnológicas actuales, vinculadas con las demandas de la industria 4.0 y con el futuro laboral.

Adicionalmente, se requiere reforzar la educación dual como modalidad educativa, a partir de estrategias que conjuguen las competencias desarrolladas en los espacios educativos (formación académica), con las adquiridas en la experiencia laboral real (práctica profesional), fortaleciendo y creando aptitudes que incrementen las posibilidades de inserción laboral. La educación dual genera una mayor pertinencia y calidad para el desarrollo económico, industrial, tecnológico y social, y facilita la alineación con los sectores estratégicos del Plan México.

En el mismo sentido, es de la mayor importancia que las IES orienten sus programas de investigación tecnológica, emprendimiento e innovación hacia los grandes proyectos nacionales y los sectores estratégicos, de tal forma que contribuyan a crear empresas sustentables y sostenibles, susceptibles de financiamiento, que generen empleos y produzcan y vendan productos “Hechos en México”.

Ejemplo de ello es la participación de diversas IES en iniciativas públicas como el vehículo Olinia, la construcción de satélites, el Plan Nacional Hídrico, el Tren Maya, el Programa de Vivienda para el Bienestar, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, además de los Polos de Desarrollo para el Bienestar. Con este tipo de colaboraciones, las IES contribuyen a atraer inversión industrial, a promover el desarrollo integral de las comunidades, y a que México alcance la soberanía tecnológica, alimentaria y energética.





### **3.1. Estrategia del Sistema Nacional de Educación Superior para el desarrollo de competencias profesionales en el campo de los "Semiconductores y la industria electrónica de nueva generación".**

Dado que los 12 sectores estratégicos mencionados en el Plan México implican, de manera transversal, el uso de semiconductores y otros componentes electrónicos, es necesario que las IES articulen esfuerzos para impulsar un programa dedicado al desarrollo del talento humano relacionado con estos campos de aplicación tecnológica.

Mediante un proyecto de este tipo, se buscaría contar con un diagnóstico de la oferta educativa actual, así como de los perfiles profesionales; vincular exitosamente a las empresas del sector con las instituciones educativas a fin de implementar la educación dual; actualizar y adaptar los planes y programas de estudio a los requerimientos actuales y futuros de la industria.

El proyecto sería impulsado en alianza con organizaciones como la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), el Tecnológico Nacional de México (TecNM), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y todas las IES con vocación tecnológica, así como otros actores que decidan sumarse a lo largo del proyecto.

A su vez, sería deseable que las COEPES o instancias equivalentes de cada entidad federativa, en concordancia con sus atribuciones establecidas en la LGES, fomenten en las instituciones de su entidad con vocación tecnológica la instrumentación de la estrategia para el desarrollo de competencias profesionales en el campo de los "Semiconductores y la industria electrónica de nueva generación", desarrollada por la Comisión de Semiconductores de la ANUIES.

### **3.2. Vinculación entre las IES y los sectores estratégicos para la actualización curricular y el fortalecimiento del perfil técnico y profesional.**

El crecimiento y evolución tecnológica global avanza a un ritmo mayor que la dinámica de adaptación del sector educativo, lo que hace necesario que se





actualicen de manera continua los planes y programas de estudio. Para lograrlo, el Plan México representa una oportunidad para alinear los esfuerzos del Sistema Nacional de Educación Superior y el sector productivo, a fin de garantizar que las y los estudiantes mexicanos cuenten con los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se requieren para alcanzar la independencia tecnológica y de producción de los bienes y servicios que requiere el país.

Para abordar este tema y brindar medidas pertinentes, efectivas y eficientes, la SEP impulsa un grupo de trabajo denominado “Consejo Educativo para la Transformación Productiva y la Innovación” (CETPI), con la participación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; de la Secretaría de Economía; de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; del Consejo Coordinador Empresarial; y de la ANUIES.

Para iniciar con los trabajos de diálogo entre el sector educativo y el productivo, el CETPI lleva a cabo actualmente diez reuniones sectoriales con las IES y las empresas convocadas, para organizar la colaboración y articulación de acciones para la actualización curricular de los planes y programas de estudio, con pleno respeto a la autonomía universitaria. Posteriormente, los resultados de estos encuentros serán presentados ante el CONACES, cuyas recomendaciones serán insumos útiles para las COEPES o instancias equivalentes en cada entidad federativa, a fin de que éstas colaboran en el fortalecimiento del perfil técnico y profesional de las y los estudiantes y, de esta forma, contar con trayectorias educativas continuas, completas e integrales, que atiendan las necesidades de los sectores prioritarios del Plan México.





## 4. Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida.

El rápido avance tecnológico ha acelerado la digitalización y, al mismo tiempo, ha puesto en evidencia profundas desigualdades entre los sistemas educativos a nivel global. Desde el CONACES se reconoce que la disruptión tecnológica puede fortalecer los procesos educativos, aunque también representa importantes retos. Herramientas basadas en inteligencia artificial generativa, por ejemplo, han transformado los modelos de enseñanza - aprendizaje y las vías de acceso al conocimiento, lo que implica un llamado a las instituciones a ser más resilientes, flexibles e innovadoras para mantener su relevancia en un entorno cambiante e incierto.

En este contexto, las IES deben dejar de ser espacios limitados a una etapa de la vida para convertirse en entornos abiertos y accesibles para todas las personas en cualquier momento, donde sea posible regresar de forma continua para actualizarse, adquirir nuevas competencias y reconvertirse profesionalmente cuando es necesario, bajo principios de inclusión, equidad y compromiso con el desarrollo del país.

La Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida, impulsada por la SEP, busca establecer mecanismos que permitan avanzar en la democratización de la educación superior y que fortalezcan el papel de las universidades como motores de transformación social y bienestar, reconociendo la diversidad y las necesidades de cada tipo de institución dentro del Sistema Nacional de Educación Superior, tanto como las especificidades de cada región.

### 4.1. Ampliación de la matrícula con criterios de equidad, cierre de brechas territoriales y compromiso con el impacto social y la transformación del entorno.

Uno de los objetivos de este proyecto es contribuir al cumplimiento de la meta de incremento de la matrícula establecida en el PND 2025-2030, bajo un enfoque de inclusión social, equidad de género y reducción de brechas territoriales, socioeconómicas y culturales. Esto implica no solo ampliar el acceso a la educación superior, sino también garantizar la permanencia y el éxito académico de las y los





estudiantes, así como fortalecer la vinculación de su formación universitaria con la transformación social de los entornos y las demandas de los sectores estratégicos nacionales, mediante la cooperación y el compromiso comunitario.

En ese sentido, es fundamental fortalecer el Sistema Nacional de Educación Superior como un espacio de encuentro para las diversas realidades del país, orientado a formar una ciudadanía libre, crítica y con igualdad de oportunidades para todas y todos. En este marco, se impulsará el cumplimiento gradual del mandato constitucional de gratuidad de la educación superior pública y la consolidación de un sistema nacional de becas, mediante la articulación de los tres órdenes de gobierno, las IES y la participación de los sectores social y privado.

## 4.2. Vinculación académica y científica para el fortalecimiento de los Polos del Bienestar y los Sectores Estratégicos del Plan México.

El CONACES impulsará la Estrategia Nacional de Educación Superior a lo largo de la vida, como un instrumento útil para el fomento del bienestar regional, al permitir alinear, de manera prioritaria, la formación en áreas STEM (Ciencia, Tecnología, ingeniería y Matemáticas) con los Polos de Desarrollo para el Bienestar generados por el Gobierno de México. Para lograrlo, se tendrá en cuenta la pertinencia social, profesional y laboral. Se emprenderán procesos de regionalización curricular que ajusten los planes de estudio y creen nuevas carreras conforme a la vocación productiva de cada polo. A manera de ejemplo: semiconductores y dispositivos médicos en la franja fronteriza norte, energías limpias y minería sustentable en Sonora, logística portuaria y agroindustria en el Istmo-Sureste, e innovación en electromovilidad y aeroespacial en el Bajío-Centro.

Paralelamente, se consolidará el desarrollo de modelos de educación dual a través de la emisión de lineamientos y la generación de estímulos a fin de que, antes del 2028, al menos la mitad de los programas tecnológicos y universitarios incorporen estadías, residencias o proyectos conjuntos con empresas ancla de estos polos, reduciendo así la brecha entre la formación académica y las exigencias productivas.

Con un enfoque decidido en la justicia social, el CONACES propondrá acciones afirmativas para elevar la participación de mujeres y grupos subrepresentados en





las carreras STEM. Además, establecerá mecanismos para ofrecer acreditaciones y programas mixtos accesibles a lo largo de toda la vida laboral para garantizar la actualización permanente de competencias laborales.

Finalmente, la creación de estrategias de vinculación —conformados por gobierno, industria, IES y sector social— permitirá monitorear anualmente la pertinencia curricular, la empleabilidad de los egresados y los indicadores de desarrollo social, asegurando que la inversión pública y privada en los Polos de Bienestar se traduzca en innovación, empleo digno y prosperidad compartida en todo México.

### **4.3. Universidades abiertas para toda la vida, con modelos mixtos que eficienticen el uso de los espacios físicos.**

El informe Futuro del Trabajo 2025, elaborado por el *World Economic Forum* estima que, para antes de 2030, el 60 % de las personas en el mundo necesitará reaprender y recapacitarse para mantenerse en el mercado laboral. Además, señala que las habilidades técnicas específicas perderán vigencia cada cinco años, mientras que las habilidades generales lo harán cada diez.

Ante este escenario, se propone promover modelos de educación superior flexibles y abiertos que fomenten la formación continua a lo largo de toda la vida, así como el uso eficiente de los espacios de las IES públicas para actividades educativas, artísticas, culturales y deportivas. Esto implica transformar a las IES en espacios dinámicos e inclusivos mediante estrategias como educación continua, credenciales modulares, certificaciones y otros formatos, para que las universidades sean centros de aprendizaje permanente, accesibles tanto para estudiantes tradicionales como para profesionales activos y adultos mayores.

Las modalidades no escolarizadas y mixtas, impulsadas por el avance tecnológico, serán clave para ampliar las oportunidades educativas para todas y todos, además de optimizar el uso de los espacios físicos. El aprendizaje digital y la educación en línea han dejado de ser opciones complementarias para convertirse en necesidades fundamentales para el futuro de las IES. Sin embargo, promover modelos de enseñanza - aprendizaje más activos, colaborativos, flexibles y empáticos requiere también un impulso renovado a la formación docente. Por ello, se fomentará la





capacitación continua del profesorado, enfocada en el uso ético y pedagógico de las herramientas tecnológicas.

#### **4.4. Austeridad, sostenibilidad y generación de criterios claros para definir el financiamiento público.**

Crear las IES del futuro pasa necesariamente por la racionalización y el buen uso de sus recursos, desde los financieros hasta los tecnológicos. El CONACES es un espacio idóneo para reflexionar y actuar en torno a modelos de financiamiento, de organización y de gestión que permitan la sostenibilidad de las IES.

En lo que respecta a las de naturaleza pública, es imperativo revisar y atender, con pleno respeto a las autonomías y en el marco del federalismo y la corresponsabilidad, problemáticas estructurales que ponen en riesgo su sobrevivencia y su pertinencia. Tal es el caso de los sistemas de pensiones, que actualmente ejercen presiones de gasto muy significativas.

En el mismo sentido, los programas presupuestarios en los cuales se apoya la política de educación superior, en sus distintos subsistemas, deben ser pensados y asignados con criterios claros y de manera estratégica, como una de las palancas para que las IES sean cada vez más resilientes, flexibles e innovadoras, y logren transformarse en espacios con las capacidades institucionales para formar a los técnicos y profesionistas que exige el desarrollo del país.

#### **4.5. Fortalecimiento de la educación superior a través de la transformación digital, de un Marco Nacional de Cualificaciones y del Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos.**

El 1º de marzo de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (SNAATCA).

En dicho Acuerdo se previó que el MNC tiene como objetivo facilitar el tránsito por el Sistema Educativo Nacional; es un referente en los procesos formativos, de





evaluación y acreditación de los aprendizajes formales, no formales e informales, estandarizando las cualificaciones existentes, a fin de que las personas logren el acceso, permanencia y egreso, en beneficio de su desempeño en la vida diaria, académica y, en su caso, laboral o profesional.

A su vez, con relación al SNAATCA, tiene por objeto facilitar la identificación de las unidades de medida, expresadas en créditos académicos, de cada cualificación existente en el Sistema Educativo Nacional, para el acceso, tránsito, permanencia y egreso de éste.

Si bien, ya existe la definición de este marco normativo, es necesario trabajar en coordinación para desarrollar en cada institución educativa las condiciones que permitan hacer realidad estas disposiciones.

Para ello, el referido Acuerdo señala la constitución de un Comité de Seguimiento al interior de la SEP, con el objetivo de desarrollar los descriptores conforme a los cuales la autoridad educativa llevará a cabo el reconocimiento de las cualificaciones, así como la acumulación y transferencia de créditos.

La Subsecretaría de Educación Superior, como actor estratégico dentro de dicho Comité, asume el liderazgo en la definición de esta ruta nacional. En el marco de CONACES, impulsará una estrategia articulada de implementación, que permita socializar los avances, capacitar a las instituciones y acompañar técnicamente su aplicación. Con ello, se avanza hacia un sistema educativo más flexible, pertinente y alineado con las demandas del presente y del futuro.





## 5. Revisión e instrumentación de la Estrategia de impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las IES.

De acuerdo con la fracción XXVII del artículo 10 de la LGES, el impulso de la investigación científica, humanística, tecnológica y la innovación tecnológica, así como la diseminación y la difusión de la información en acceso abierto que se derive para impulsar el conocimiento y desarrollo de la educación superior, constituye uno de los criterios para elaborar la política en materia de educación superior.

La Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación tiene por objeto, entre otros, la integración, articulación, rectoría de un Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación de manera coordinada con todos los sectores en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (PSCHTI) 2025–2030 reconoce a las IES y a los Centros de Investigación como actores fundamentales en el desarrollo de la investigación científica, humanística, tecnológica y la innovación. Este reconocimiento se fortalece con la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Seчиhti) y marca un cambio de paradigma: de la ciencia entendida como actividad individual hacia una ciencia colaborativa, que permita avanzar en la generación de conocimiento innovador para la atención a los desafíos sociales.

Actualmente, las IES enfrentan brechas regionales significativas, concentración de infraestructura y recursos en unas pocas instituciones, baja tasa de absorción del posgrado, y una limitada articulación entre las capacidades instaladas y las necesidades estratégicas del país. Aunque existe talento científico, este no siempre encuentra canales efectivos de inserción en las prioridades sociales y económicas del entorno nacional. Adicionalmente, se registra una creciente demanda de integración de las humanidades y la investigación interinstitucional como elementos clave para afrontar desafíos complejos como el cambio climático, la seguridad alimentaria o la transición energética.





En ese contexto, el PSCHTI impulsa una estrategia nacional basada en redes de colaboración interinstitucionales, formación de posgrados conjuntos, consolidación de trayectorias científicas, democratización de la infraestructura, fortalecimiento de la ciencia abierta, y la promoción de vocaciones científicas desde las infancias. El papel de las IES es central para articular estos procesos, tanto a nivel local, regional y nacional.

El CONACES constituye el principal espacio de coordinación interinstitucional para la política educativa del tipo superior en México. Su rol es estratégico para la efectiva articulación de la política científica, tecnológica y de innovación al ser el vínculo entre la SEP, la Secihi y las IES del país, públicas y privadas.

En el marco del PSCHTI 2025–2030, el CONACES puede y debe desempeñar funciones clave en la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas relacionadas con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en las IES, tales como:

- Impulsar la alineación entre los planes de desarrollo institucional de las IES y los objetivos estratégicos del PSCHTI.
- Facilitar la incorporación de las IES a redes de colaboración regional y nacional promovidas por la Secihi para atender prioridades científicas y tecnológicas.
- Promover criterios comunes para el fortalecimiento de la oferta de posgrados orientados al desarrollo científico y tecnológico.
- Establecer sinergias entre las IES, los gobiernos estatales y la Secihi para implementar instrumentos como el Catálogo Nacional de Infraestructura Científica.

De forma complementaria, la Secihi asume un papel rector en la formulación, coordinación e implementación de la política nacional en materia de investigación, científica, humanística, desarrollo tecnológico e innovación. En coordinación estrecha con la SEP y con el CONACES, la Secihi tiene la responsabilidad de articular el Sistema Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SNCHTI), promoviendo la formación de redes, el fortalecimiento de la infraestructura científica, la consolidación del posgrado y la soberanía tecnológica nacional.





Sus atribuciones estratégicas incluyen:

- Diseñar y operar mecanismos de financiamiento para la investigación básica y aplicada.
- Consolidar el Sistema Nacional de Posgrados.
- Promover la ciencia abierta, la difusión del conocimiento y la divulgación científica comunitaria.
- Coordinar el desarrollo y actualización del Catálogo Nacional de Infraestructura Científica.
- Fomentar la vinculación de las IES con sectores públicos, sociales y productivos mediante convocatorias estratégicas.
- Impulsar la articulación interinstitucional e internacional a través de esquemas como la Red ECOS o programas de cooperación científica internacional.

La Secihty, en conjunto con el CONACES, puede garantizar que la investigación científica, humanística, tecnológica y de innovación en las IES se articule con una visión de Estado, fortaleciendo la soberanía del conocimiento y asegurando que sus beneficios lleguen a todos los territorios del país.





## 6. Definición e implementación del Espacio Común que estable la Ley General de Educación Superior.

La fracción VI del artículo 53 de la LGES establece la facultad del CONACES de expedir los lineamientos para la creación y el funcionamiento del Espacio Común de Educación Superior (ECOES), que tendrá como propósito facilitar la libre movilidad de estudiantes y personal académico, redes y alianzas entre las IES nacionales y extranjeras que contribuyan al desarrollo de sus funciones académicas, con pleno respeto al federalismo, a la diversidad y a la autonomía universitaria.

En cumplimiento a esta facultad, el CONACES aprobó los Lineamientos para la Creación y Funcionamiento del Espacio Común de la Educación Superior, teniendo como coordinadora a la Doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, siendo titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) del Gobierno de la Ciudad de México, tomando como base el modelo de colaboración de la Red ECOS.

En la SECTEI se diseñó e instrumentó el modelo de colaboración de la Red Ecos en el año 2019, a la que se integraron 75 instituciones: 22 instituciones de educación superior públicas, 11 particulares, 10 asociaciones civiles, 9 organismos internacionales, 9 dependencias de gobierno, 8 centros de investigación y 6 institutos nacionales de salud. En el marco de esta Red se desarrollaron 323 proyectos de investigación colaborativa en seis ejes estratégicos: Ciencias de la salud (111 proyectos), desarrollo sustentable y cambio climático (86), tecnología e innovación (55), ciencia y sociedad (26), seguridad y gestión de riesgos (19) y educación (18), además del eje transversal divulgación de la ciencia con 8 proyectos.

Dos casos de éxito del modelo de colaboración Red ECOS en la Ciudad de México fueron la operación de la Red Sísmica y la construcción y operación del Centro de Investigación sobre el Envejecimiento.

La Secihty recoge e impulsa los esfuerzos de vinculación interinstitucional de ECOES, a través de la agenda en CHTI propuesta en la primera presidencia encabezada por una mujer científica, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para detonar el desarrollo científico y tecnológico en aras del bienestar compartido, mediante el modelo de colaboración de la Red ECOS Nacional. Este modelo vincula al ecosistema de CHTI





con los sectores gubernamental, productivo y social, articulados de manera local, estatal, regional, nacional e internacional, generando modelos integrales de colaboración interinstitucional que contribuyan estratégicamente a la solución de los problemas nacionales.

A la fecha, la Red ECOS nacional opera 12 grupos de trabajo para el desarrollo de proyectos estratégicos como son: Energía y transición energética, inteligencia artificial y cómputo de alto rendimiento, aprovechamiento integral del sargazo, Olinia: auto compacto eléctrico, IXTLI: Constelación de satélites de observación terrestre de órbita baja, KUTSARI: Centro de diseño y producción de semiconductores, QUETZAL: Sistema aéreo no tripulado, APIXQUI: Sistema integral interinstitucional de monitoreo metoceánico y alerta temprana de eventos extremos, fortalecimiento de la cadena de valor de litio, fortalecimiento a la producción y cadenas de valor en maíz, frijol, arroz y leche, dispositivos médicos, cambio climático, divulgación, difusión y comunicación de la ciencia, entre otros.

Con base en los Lineamientos para la Creación y Funcionamiento del Espacio Común de la Educación Superior, emitidos por el CONACES, el Espacio común puede entenderse como el mecanismo de coordinación en el que las autoridades e instituciones de educación superior impulsarán la colaboración y la conjunción de esfuerzos con una perspectiva territorial, para fortalecer la integración del Sistema Nacional de Educación Superior, con el propósito de elevar los niveles académicos y fortalecer las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, en beneficio de las comunidades de estudiantes, académicos, de las instituciones participantes y de las localidades y regiones del país.

Desde la Seciht se refrenda el compromiso de trabajar en conjunto, para impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la independencia tecnológica de México mediante la formación de recursos humanos de alto nivel, así como promover permanentemente el mejoramiento de la calidad de la educación a través de programas, proyectos y otras acciones, para que los estudiantes cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática, para que las políticas públicas del país tengan base en el conocimiento científico y humanista.





## 7. Continuidad en la implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

El Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) es una herramienta estratégica para garantizar la calidad, equidad y pertinencia de las instituciones y programas educativos, conforme a lo establecido en la LGES. Su implementación permite generar evidencia útil para fortalecer el desempeño institucional y orientar decisiones de política pública educativa con base en información verificable.

En este periodo, el CONACES impulsará la consolidación del SEAES como un sistema transversal de evaluación y mejora continua de la educación superior, articulado con los gobiernos estatales, los distintos subsistemas y las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas. El enfoque estará centrado en utilizar los resultados de evaluación como insumo para diagnosticar capacidades, identificar brechas, priorizar recursos y diseñar intervenciones educativas más pertinentes, con impacto territorial y visión de largo plazo.





## 8. Acompañamiento de la operación y fortalecimiento de las COEPES.

La LGES, en sus artículos 48, fracción IV, y 54, señala que las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o instancias equivalentes (COEPES) forman parte del Sistema Nacional de Educación Superior y manda a que cada entidad federativa cuente con una para la coordinación local de las estrategias, programas y proyectos, así como para la planeación del desarrollo de la educación superior.

Durante la pasada administración se impulsó la instalación y reinstalación de las COEPES, así como la instalación y funcionamiento del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o Instancias Equivalentes (ESCOEPES). Sus trabajos han contribuido a la armonización normativa de la LGES, así como al desarrollo de programas estatales de educación superior, entre otros, y se han convertido en las instancias para el seguimiento y puesta en práctica de los temas acordados en las sesiones del CONACES, lo que ha permitido impulsar la práctica de la construcción colectiva de propuestas y programas que contribuyan a la transformación de la educación superior.

Por ello, y con el fin de contribuir al cumplimiento de las funciones de las COEPES, desde el CONACES se seguirán impulsando acciones que colaboren al fortalecimiento de sus procesos de planeación y desarrollo de la educación superior.

### 8.1. Armonización normativa de la LGES.

El 20 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior (LGES), impulsando un cambio de paradigma en la regulación y manejo de la educación superior en el país. La LGES estableció en el transitorio quinto del decreto mencionado, que se deberán armonizar los marcos jurídicos de cada entidad federativa. En el mismo sentido, el CONACES, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el citado Decreto, con fecha 19 de octubre del 2021 llevó a cabo la instalación de la Comisión de Trabajo para la Armonización Normativa, cuyo propósito se centró en el desarrollo de un documento que permitiera identificar los principios, ejes y elementos básicos para dicha armonización normativa, el cual se remitió a las Comisiones de Educación de





la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, del Congreso de la Unión, así como a sus homólogas en las entidades federativas, siendo aprobado el 30 de noviembre de 2021, mismo que fue socializado con los congresos de las 32 entidades federativas.

En este contexto, se han tenido avances significativos en la armonización de las legislaciones locales a través de distintas vías legislativas (expedición de leyes de educación superior locales, reformas a los ordenamientos locales para incorporar capítulos sobre la educación superior, entre otras).

Por lo anterior, es indispensable concluir con éxito los procesos de armonización de la LGES en todas las entidades federativas, por lo que se plantea impulsar desde el CONACES un mecanismo de seguimiento y acompañamiento a las COEPES o instancias equivalentes, para realizar las gestiones necesarias que permitan a la totalidad de entidades federativas contar con una Ley Estatal de Educación Superior o equivalente a más tardar el primer semestre de 2026.

## 8.2. Seguimiento a los trabajos del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o Instancias Equivalentes (ESCOEPES).

De acuerdo con la LGES, el ESCOEPES tiene por objeto el intercambio de experiencias e integrar una visión compartida sobre las funciones a su cargo. Desde su instalación en 2021, hasta 2024, se llevaron a cabo seis sesiones ordinarias y dos extraordinarias. Su trabajo ha sido fundamental para: el seguimiento del trabajo de las COEPES en la agenda del CONACES; la elaboración de los planes estatales de educación superior; la instalación de instancias de vinculación y participación social; la instalación de las comisiones de evaluación y acreditación en las COEPES; y la difusión del documento *Marco general para la educación dual de tipo superior*, entre otras temáticas.

Por lo anterior, y dada su probada capacidad para generar sinergias entre las COEPES o instancias equivalentes de las entidades federativas, se considera importante dar continuidad a los trabajos realizados por el ESCOEPES, colaborando con el Secretariado Técnico de dicha instancia para que se realicen las sesiones





ordinarias correspondientes, se establezca su agenda de trabajo y se logre la apropiada instrumentación del Programa de Trabajo 2025-2026 del CONACES.

### **8.3. Realización de Talleres para el fortalecimiento de las COEPES o instancias equivalentes.**

Desde el CONACES se impulsarán talleres para fortalecer las capacidades de planeación y desarrollo de políticas públicas educativas de las COEPES o instancias equivalentes, considerando entre otros aspectos:

- La participación de las IES al logro del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y del Plan México.
- El diseño de estrategias, acciones y metas de ampliación de la cobertura educativa para el desarrollo del Programa Estatal de Ampliación de la Oferta Educativa 2026-2030.
- El fortalecimiento del Subsistema de Educación Normal y Formación de Docentes en las entidades federativas.
- La implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) en las instituciones públicas y particulares de la entidad.
- La elaboración de los informes estatales de las contribuciones de las IES al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de otras acciones de impacto positivo para la sociedad.
- El desarrollo de una estrategia estatal de vinculación entre las IES y el sector productivo.

Estas acciones permitirán consolidar un sistema de gobernanza más robusto y territorializado, capaz de traducir las políticas nacionales en agendas estatales efectivas y contextualizadas. El fortalecimiento técnico de las COEPES representa una inversión clave para asegurar que la educación superior sea una palanca real de transformación social, productiva y regional en todo el país.





## 9. Participación de las IES en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La prevalencia a nivel global de un modelo económico injusto y tendiente a la concentración de la riqueza ha desencadenado diferentes niveles de desarrollo entre las naciones, los estados, las regiones e incluso las localidades, lo que ha ocasionado la persistencia de problemas sociales como la pobreza, la violencia y la contaminación del medio ambiente, entre otros, que afectan directamente el bienestar de las poblaciones.

Para México esto representa un reto que se ha enfrentado a través de políticas públicas humanistas, con un énfasis importante en la educación. En lo que concierne a la educación superior, ha centrado su contribución en respaldar el compromiso gubernamental de lograr avances significativos de un desarrollo integral, equitativo y sostenible, a través de sus contribuciones al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, promoviendo alcanzar el bienestar de la población y la protección del medio ambiente del país.

Desde el CONACES, y con base en diversos documentos programáticos, en los últimos años se ha impulsado la generación y sistematización de información estadística e indicadores para evaluar las contribuciones de las Instituciones de Educación Superior (IES) a los ODS.

En ese contexto, en el año 2024 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Subsecretaría de Educación Superior realizaron un levantamiento de información entre las IES, para identificar los proyectos institucionales enfocados a los ODS. Para este fin se desarrolló un sistema informático a través del cual 225 universidades e instituciones de educación superior de los diferentes subsistemas realizaron el registro de 4,287 proyectos con un impacto positivo en el logro de los ODS.

En virtud de la vigencia de las aspiraciones de los ODS y en concordancia a las políticas del gobierno federal enfocadas a la construcción de un país más justo, con prosperidad para todas y todos, con un cuidado del medio ambiente para las actuales y futuras generaciones de mexicanas y mexicanos, así como tomando en





cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 indica que nuestro país debe consolidar su compromiso con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, es importante que las IES continúen analizando y reportando su contribución al logro de los ODS y de otras acciones de impacto positivo para la sociedad.

En este sentido, es necesario que las COEPES o instancias equivalentes, a través de sus distintos espacios de deliberación, incentiven la participación de las IES de todo el país en la actualización de la información de aquellos proyectos que llevan a cabo para el cumplimiento de los ODS, y con ello informar al gobierno federal y a la sociedad sobre la contribución del Sistema Nacional de Educación Superior a estas relevantes temáticas.





## 10. Fortalecimiento del Plan de Acción para la Igualdad de Género e impulso a las estrategias nacionales de Cultura de Paz y Vida Saludable en las IES.

En el panorama mundial actual, la igualdad de género, la promoción de la cultura de paz y la vida saludable se han convertido en asuntos preponderantes, que permean de forma transversal la vida y políticas públicas en muchas sociedades, convirtiéndose en condicionantes para el logro de un desarrollo equitativo y pleno de la población.

La igualdad de género, además de ser un derecho humano reconocido internacionalmente, así como en la Constitución de nuestro país y en diversas leyes, está basado en la igualdad de oportunidades y acceso al mismo trato sin distinción, con el objetivo de alcanzar el desarrollo pleno de todas las personas, garantizando su participación igualitaria en la sociedad, en todos los ámbitos de la vida.

Desde los años 80, México ha firmado su adhesión a diversos instrumentos internacionales que promueven el respeto y fortalecimiento de los derechos humanos, la prevención y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia, en especial contra la mujer, la prevención de la discriminación, la promoción de la salud, la igualdad y la inclusión. Con esta base y con el firme compromiso de lograr el desarrollo del país, el gobierno federal ha implementado y promueve políticas públicas para la construcción de una sociedad pacífica y con prosperidad.

La educación, al igual que el deporte y la cultura, contribuyen a la consecución del objetivo mencionado. Por ello, desde el CONACES se ha promovido el diseño y difusión de documentos orientadores enfocados en la construcción de espacios donde primen la igualdad de género, la cultura de paz y las formas de vida saludable. Ejemplos de ellos son: el *Documento base para el cumplimiento de la LGES en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia por parte de las IES* y el *Modelo de Atención de la Violencia de Género en IES*.

Desde la Subsecretaría de Educación Superior se estableció –en el marco de los acuerdos de ejecución de las IES– la aprobación o ratificación del Plan Institucional





en materia de cultura de paz; del Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia; así como la generación de un diagnóstico sobre la salud mental en las comunidades universitarias, y un plan de trabajo de mitigación o disminución de las problemáticas detectadas.

Es importante la ratificación del compromiso de las IES con el fortalecimiento, implementación y gestión de estas acciones, así como la evaluación de los avances en materia de igualdad y paz, esfuerzos que serán apoyados y coordinados desde la CONACES en el ámbito de su competencia de coordinación, acompañamiento y asesoría técnica.

En referencia al tema de salud, en el año 2024, el gobierno federal a través de la SEP y en coordinación con la Secretaría de Salud, puso en práctica el Programa Vida Saludable, el cual establece los lineamientos para el fomento de estilos saludables en alimentación, al interior de todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional.

En este sentido, es importante que desde el CONACES se impulse que las IES realicen la alineación de las acciones señaladas en el Programa Vida Saludable con las líneas de trabajo planteadas en sus planes institucionales en materia de cultura de paz, en específico en los temas de salud mental, prevención de las adicciones y la construcción de espacios de convivencia pacífica, promoviendo la cultura física, la práctica deportiva, la alimentación saludable y las actividades culturales, como pilares del desarrollo integral de las y los estudiantes y de una cultura de paz en las comunidades.

Asimismo, se promoverá la generación y el cumplimiento del marco normativo complementario que se deriva de la Ley General de Educación Superior, para fortalecer las bases jurídicas y brindar claridad y orientación a las Instituciones de Educación Superior en la operación de los servicios educativos que prestan a las y los estudiantes.





## 11. Orientación vocacional en la educación media superior y en la educación superior.

Facilitar las trayectorias educativas de las y los jóvenes es una prioridad de la política educativa. Las IES deben jugar un rol mucho más proactivo para lograr que la transición del bachillerato a la educación superior se dé en condiciones que permitan la permanencia de las personas en este tipo educativo, su desarrollo integral y su egreso.

La coordinación e interacción de los diversos actores que conforman el Sistema Educativo Nacional es esencial para poder avanzar en estrategias que impulsen una orientación vocacional de manera más integral y concebida como un proceso permanente que implica un acompañamiento continuo a lo largo de la vida, que va más allá de la elección de una carrera. Será esencial considerar herramientas y metodologías innovadoras, tecnológicas y experienciales que se centren en el desarrollo personal, social y profesional, promuevan el autoconocimiento y proporcionen información oportuna y accesible sobre la oferta educativa.

La articulación entre los tipos educativos de media superior y superior también es fundamental para poder avanzar en la materia. Desde el ámbito federal, sentando las líneas generales de esta vinculación y, a través del CONACES, para hacer énfasis en las especificidades regionales.

Por ello, se impulsará un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Subsecretaría de Educación Superior, que pueda definir la vinculación entre las instituciones de ambos tipos educativos, el intercambio de información estratégica para la toma de decisiones, pero también el impulso de proyectos piloto que articulen el tránsito entre estudiantes y egresados de educación media superior a superior, identificando los beneficios de trayectorias profesionales en sectores y carreras no convencionales, así como bajo la modalidad de educación dual, que combina la formación académica y la experiencia en entornos laborales.

Considerando la importancia del conocimiento del entorno para los procesos de orientación vocacional, se impulsará el trabajo coordinado con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del Servicio Nacional del Empleo (SNE), así como





con la Secretaría de Economía, a fin de acercar herramientas e información estratégica del ámbito laboral y productivo, que apoye el desarrollo de sus trayectorias profesionales y laborales.

La Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida también es clave para la orientación vocacional. Por un lado, porque los cursos que pondrá a disposición bajo modalidades escolarizadas y no escolarizadas, y en opciones tanto virtuales como mixtas, pueden acercar a las y los jóvenes a diversos campos del conocimiento y, así, proporcionarles elementos que faciliten la toma de decisiones en cuanto a su futuro profesional. Por otro lado, porque busca constituirse en una plataforma que sume y articule los esfuerzos del sistema de educación media superior y los del tipo superior, en la identificación y promoción de planes y programas de estudio relacionados con campos emergentes del conocimiento y con aquellos que demandará el futuro del trabajo.





## 12. Elaboración y presentación de la propuesta de financiamiento público para impulsar la expansión y transformación de la educación superior en el período 2025-2030.

A partir de la reforma a la Ley General de Educación de 2019 y la promulgación de Ley General de Educación Superior en 2021, se establecieron preceptos y directrices para un adecuado financiamiento de este tipo educativo.

Para hacer efectivo el cumplimiento de los preceptos legales y constitucionales en la materia, en la 4ta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), celebrada en mayo de 2022, se presentó ante el pleno el “Modelo y política de financiamiento que garantice la obligatoriedad y la gratuidad de la Educación Superior”, el cual contiene un diagnóstico sobre el modelo vigente de financiamiento de la educación superior y establece estrategias y acciones para transitar, de manera gradual hacia una política de financiamiento con visión de largo plazo.

No obstante, ante los retos y desafíos que enfrentan las IPES, se requiere de la revisión y replanteamiento de la política de financiamiento, con el fin de lograr conciliar armónicamente las necesidades de las distintas instituciones para fortalecer su capacidad académica y brindar una oferta educativa y servicios académicos de excelencia, a una población estudiantil que se incrementa continuamente, así como para ampliar sus programas de investigación, divulgación de la ciencia y la extensión de la cultura, cumpliendo con los ideales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que se encuentra el cumplimiento de la gratuidad y de la obligatoriedad de la educación superior.

Por lo anterior, el Secretariado Técnico Conjunto del CONACES propone impulsar una estrategia eficaz, bajo el principio de corresponsabilidad entre IPES y autoridades educativas de los distintos órdenes de gobierno, para la negociación y asignación del presupuesto público a partir criterios claros y de documentos rectores como el Programa Nacional de Educación Superior 2025-2030, y demás instrumentos programáticos.





\*\*\*\*\*

El Programa de Trabajo 2025-2026 del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) establece una hoja de ruta integral y colaborativa que responde a los grandes desafíos del sistema de educación superior nacional, alineando los esfuerzos del Estado mexicano con los principios de equidad, sostenibilidad, pertinencia y calidad. Este programa articula las prioridades de la política educativa con los grandes proyectos de transformación nacional, como el Plan México, y posiciona a la educación superior como un motor estratégico para el desarrollo territorial, científico, tecnológico y social del país.

Desde una visión de Estado, CONACES asume el compromiso de consolidar mecanismos de planeación, evaluación, financiamiento y gobernanza que fortalezcan al Sistema Nacional de Educación Superior en su conjunto. Esto implica no solo coordinar actores y recursos, sino también construir una cultura institucional basada en la evidencia, el diálogo federativo, el respeto a la autonomía y la mejora continua. En este marco, se reitera el llamado a todas las instituciones y autoridades involucradas a sumar esfuerzos para que, desde cada subsistema, región y comunidad académica, se contribuya a garantizar el derecho a una educación superior inclusiva, pertinente y transformadora para todas las mexicanas y los mexicanos.





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**



## **V. Presentación y, en su caso, aprobación de las comisiones de trabajo del CONACES y del mecanismo para su integración.**



# Propuesta de comisiones de trabajo del CONACES



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**

## Comisiones de trabajo

1. Comisión para la actualización e implementación del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2025-2030.
2. Comisión para la revisión e implementación del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) 2025-2030.
3. Comisión para la participación del Sistema Nacional de Educación Superior en el Plan México.
4. Comisión de acompañamiento a la Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida.
5. Comisión para el acompañamiento de la Estrategia de impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.
6. Comisión para la definición e implementación del Espacio Común de la Educación Superior (ECOES).
7. Comisión para el fortalecimiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).
8. Comisión para el acompañamiento a las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Propuesta de comisiones de trabajo del CONACES



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**

## Comisiones de trabajo

9. Comisión para la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
10. Comisión del Plan de Acción para la Igualdad de Género e impulso a las estrategias nacionales de Cultura de Paz y Vida Saludable.
11. Comisión para la orientación vocacional en la educación media superior y en la educación superior.
12. Comisión sobre el financiamiento público para impulsar la expansión y transformación de la educación superior.



La propuesta de las comisiones de trabajo se alinea a los ejes establecidos en el Programa de Trabajo 2025-2026 del CONACES, para el mejor cumplimiento de sus propósitos.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Mecanismo sugerido para la integración de las Comisiones de Trabajo



Con el fin de observar los principios de corresponsabilidad, participación propositiva, respeto al federalismo, a

la autonomía universitaria, a la diversidad educativa y buscando que se reflejen los distintos subsistemas, regiones e instituciones públicas y particulares, **se propone que cada integrante del CONACES haga del conocimiento del Secretariado Técnico Conjunto las comisiones en las que desea participar**, con base en las siguientes sugerencias:



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Cada Integrante podrá participar en un **máximo de tres comisiones de trabajo**, con el fin de facilitar su participación e involucramiento.



Se sugiere que cada comisión tenga un **máximo de 13 integrantes**.



Cada integrante podrá enviar al Secretariado Técnico Conjunto, en orden de preferencia, hasta cinco comisiones de trabajo en las que desearía participar, con **fecha límite el 4 de julio de 2025** en el formulario: [https://bit.ly/Comisiones\\_CONACES](https://bit.ly/Comisiones_CONACES)



De acuerdo con el orden de recepción de las solicitudes, **el Secretariado Técnico Conjunto comunicará los listados de los integrantes que formarán parte de las comisiones de trabajo**. En caso de no contar con solicitudes en alguna comisión de trabajo, el Secretariado Técnico Conjunto propondrá integrantes para conformarlas.



Una vez reunidas las comisiones, y de acuerdo con la fracción IV del numeral décimo octavo de los Lineamientos de operación y funcionamiento del CONACES, **cada una de ellas fijará sus normas de operación**. Se sugiere que al seno de **cada comisión una persona funja en la presidencia y otra persona en la secretaría**.



**Educación**

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**



## **VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la integración de la Comisión para la actualización e implementación del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2025-2030.**

# Antecedentes



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**

**PND**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 contiene las grandes metas en materia de Educación Superior para el país.

**PSE**

Derivado del PND, la SEP elaboró el Programa Sectorial de Educación (PSE), el cual está próximo a su publicación oficial.

**PRONES**

La Subsecretaría de Educación Superior tiene la encomienda de elaborar el Programa Nacional de Educación Superior (PRONES), considerado en términos de la Ley de Planeación como uno de los programas especiales que regirán la acción pública en la materia.

**CONACES**

La LGES establece en su artículo 56 que el PRONES recibirá las propuestas que se formulen en el seno del CONACES y las COEPES.

- La Subsecretaría de Educación Superior turnó oficio a las y los integrantes del CONACES para recabar propuestas para el PRONES.
- En virtud de los tiempos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la recepción del PRONES, es indispensable constituir una comisión que contribuya a la sistematización de las propuestas que, en su caso, emitan las y los integrantes del CONACES.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Propuesta de integración de la Comisión para la actualización e implementación del PRONES 2025-2030



Educación  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR



La propuesta refleja la pluralidad de subsistemas y representatividad regional del CONACES

Institución	Integrante
Universidad Nacional Autónoma de México	Axel Didriksson Takayanagi
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Alma Xóchitl Herrera Márquez (Rectora de la Universidad Nacional Rosario Castellanos)
Subsecretaría de Educación Superior	Diego Cedillo Morales (Coordinador de Planeación, Evaluación y Estadística)
Autoridad educativa estatal (Zonas noroeste y noreste)	Francisco Javier Ibarra Guel (Subsecretario de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Estado de Durango)
Autoridad educativa estatal (Zonas centro-occidente y metropolitana)	Mariana Sosa Olmeda (Directora General del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán)
Autoridad educativa estatal (Zonas centro-sur y sur-sureste)	Anabel Suárez Jener (Subsecretaria de Educación Media y Superior del Estado de Tabasco)
Institución de Educación Superior (Subsistema universitario)	Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo (Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo)
Institución de Educación Superior (Subsistema tecnológico)	Juan Manuel Arzola Castro (Rector de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz)
Institución de Educación Superior (Subsistema de formación docente)	Nora Imelda González Salazar (Directora de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas)
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	Gustavo Cruz Chávez (Coordinador General de Vinculación Estratégica – ANUIES)
Institución de educación superior particular	Alexander Zatyrka Pacheco (Rector del Instituto de Estudios Superiores de Occidente)
Representante de estudiantes	Concepción Aracely López Mandujano (Estudiante de la Universidad de Celaya)
Representante de personal académico	César Reynaldo Ramos Gómez (Docente en el Instituto Tecnológico de Apizaco)



**Educación**

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**



## **VII. Presentación de la Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida, así como de sus primeras acciones.**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



# Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida

---



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Gobierno de  
México

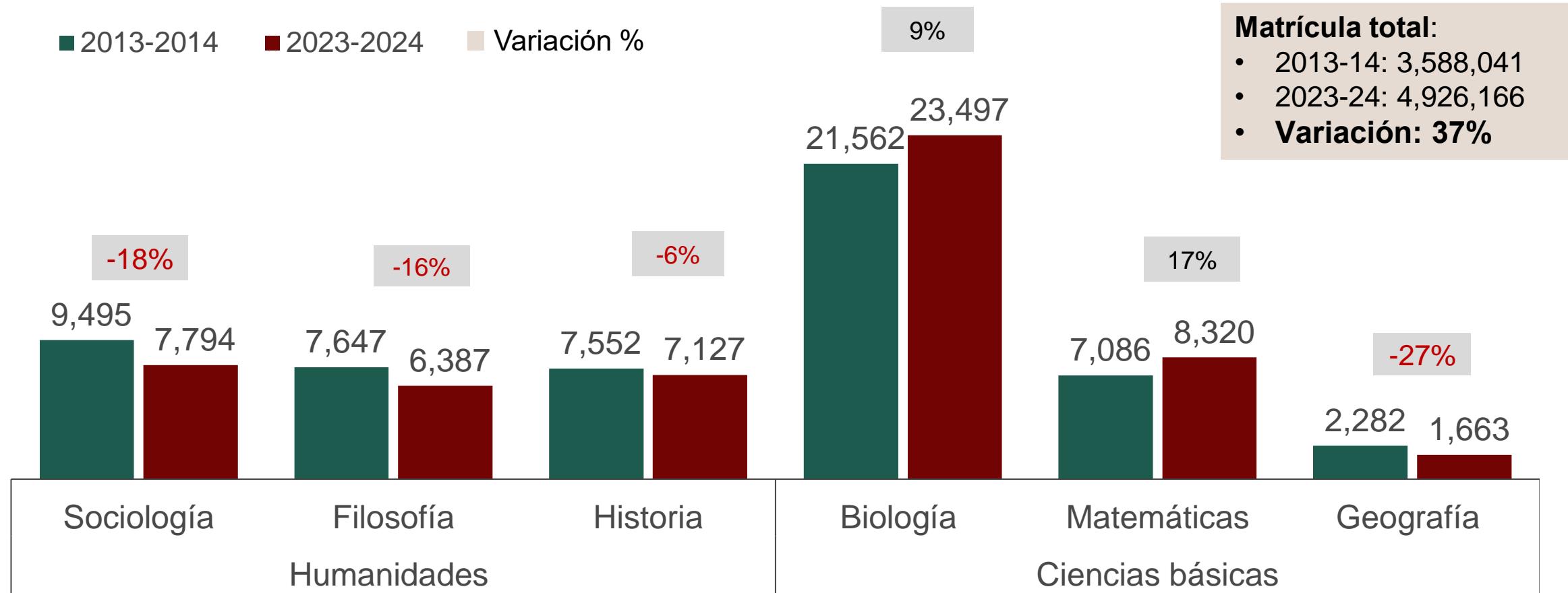
Secretaría de Educación Pública  
Educación

*“ Una sociedad  
que abandona las  
humanidades  
se exilia de sí  
misma.”*

**A nivel global las humanidades están en crisis y las áreas STEM crecen; en México, ambas enfrentan problemas.**

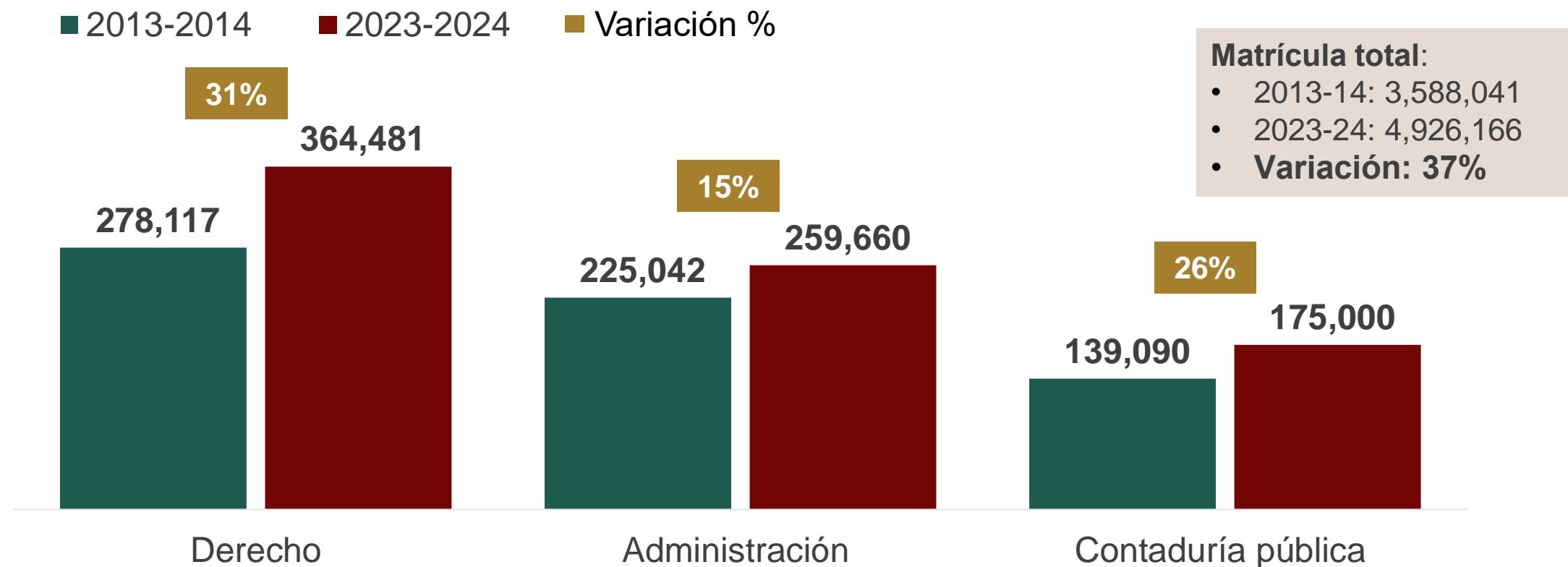
**Las ciencias básicas están estancadas.**

## Evolución de la matrícula de licenciatura por PE



# Programas como Derecho y del área administrativa siguen creciendo

## Evolución de la matrícula de licenciatura por PE



## **Solo 10 carreras de pregrado concentran casi 50% de la matrícula nacional; ciclo escolar 2024-2025**

<b>Matrícula nacional</b>	<b>5,140,535</b>	
<b>Carreras</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Porcentaje</b>
Derecho	386,639	7.5%
Administración de empresas	275,297	5.4%
Ingeniería industrial	250,802	4.9%
Contabilidad y fiscalización	237,781	4.6%
Psicología	236,274	4.6%
Enfermería general y obstetricia	197,016	3.8%
Negocios y comercio	187,155	3.6%
Desarrollo de software	186,050	3.6%
Electrónica, automatización y aplicaciones de la mecánica eléctrica	183,985	3.6%
Medicina general	177,763	3.5%
<b>Total</b>	<b>2,318,762</b>	<b>45.1%</b>

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP DGPPyEE, Formato 911 de educación superior ciclo escolar 2024-2025

# El falso dilema: proteger encerrando

Las carreras puras de humanidades están en crisis:

Caída en  
matrícula

Financiación  
débil

Menor inserción  
laboral

Pero la solución no es atrincherarlas, sino  
transversalizarlas.

*La defensa más eficaz no es el encierro, sino **la siembra**.*

---

**No debería ser el título  
universitario la única  
vía para una vida  
digna, sino el  
reconocimiento justo de  
todo saber**

**La dignidad no se gradúa, se protege.**



**Nivel educativo de la población de 18 años y más no inscrita actualmente en el sistema educativo, por grupos de edad (primer trimestre de 2025)**

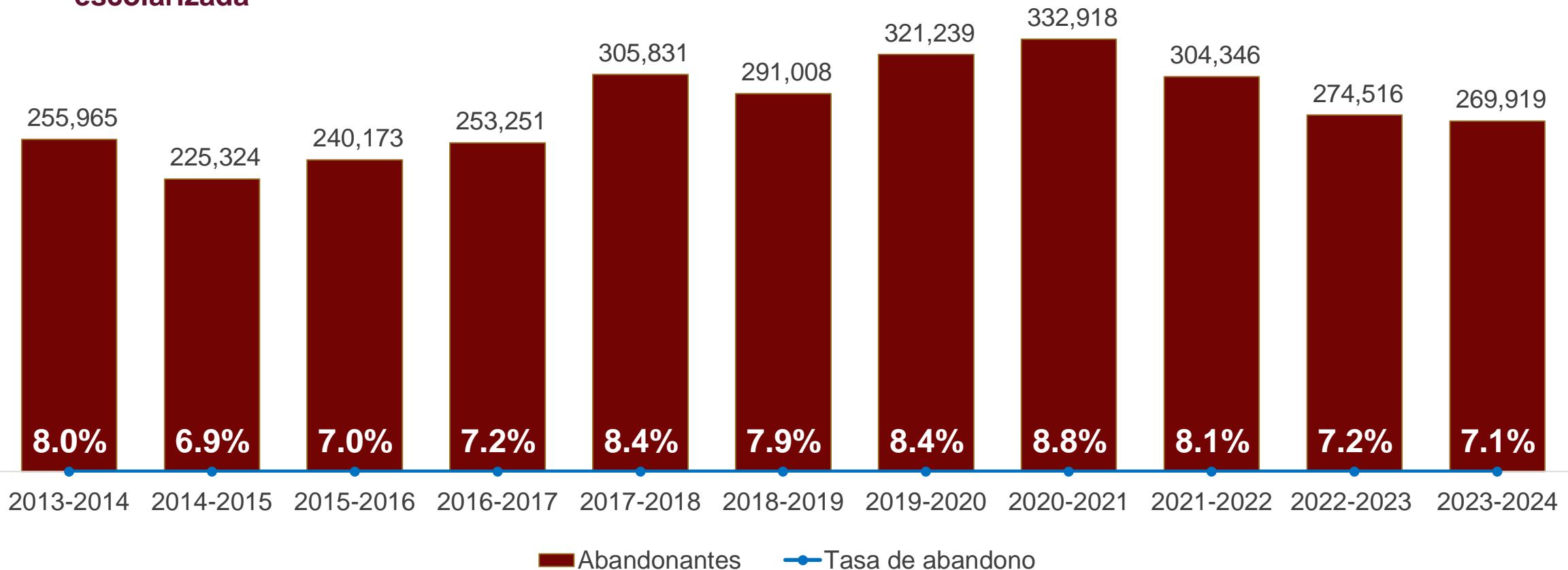
<b>Nivel educativo</b>	<b>18 a 29 años</b>	<b>30 a 49 años</b>	<b>50 y más</b>	<b>Total</b>
<b>Sin escolaridad</b>	210,760	809,134	3,428,319	<b>4,448,213</b>
<b>Primaria incompleta</b>	228,819	1,331,176	5,267,222	<b>6,827,217</b>
<b>Primaria completa</b>	1,277,240	4,043,566	7,514,807	<b>12,835,613</b>
<b>Secundaria incompleta</b>	452,836	682,933	696,876	<b>1,832,645</b>
<b>Secundaria Completa</b>	4,472,905	10,095,041	7,183,283	<b>21,751,229</b>
<b>Media Superior incompleta</b>	1,179,163	1,312,092	1,044,305	<b>3,535,560</b>
<b>Media Superior Completa</b>	5,171,927	7,584,988	4,583,394	<b>17,340,309</b>
<b>Superior incompleta</b>	2,592,177	4,880,868	2,865,332	<b>10,338,377</b>
<b>Superior completa o más</b>	1,521,386	4,214,770	2,940,641	<b>8,676,797</b>

Nota: No se consideran 6,390 registros con edad no especificada

Fuente: estimaciones de la SES con base: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 1er trimestre de 2025.

En la última década, más de 3 millones de jóvenes abandonaron sus estudios de licenciatura o TSU. ¿Qué alternativas viables hay para ellos?

**Evolución de la tasa de abandono y número abandonantes de educación profesional, modalidad escolarizada**

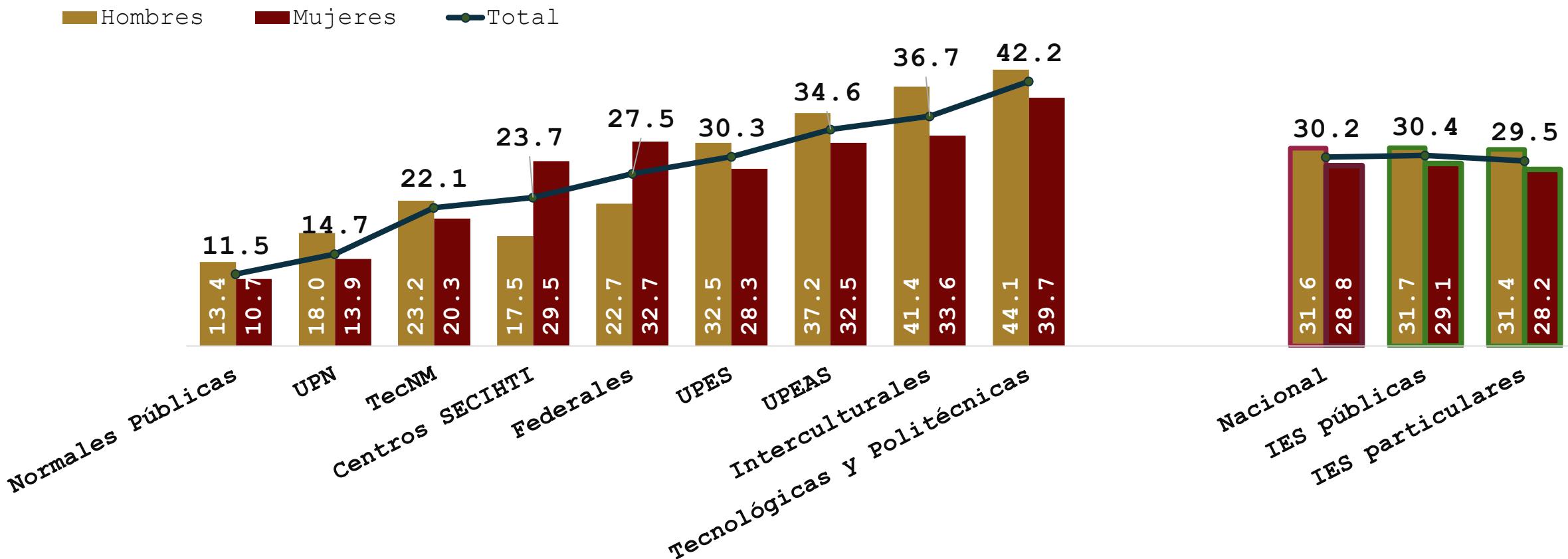


Nota: Incluye TSU y Licenciatura.

Fuente: estimaciones de SES con base en: SEP DGPyEE, Formato 911 de educación superior ciclo 2012-2013 a 2024-2025.



# Tasa de abandono de primer grado en educación profesional\* en modalidad escolarizada por tipo de institución, según sexo, ciclo escolar 2023-2024



\* Incluye TSU y licenciatura

Fuente: estimaciones de SES con base en: SEP DGPPyEE, Formato 911 de educación superior, ciclo escolar 2024-2025.



*“No es la magnitud del cambio la que extingue, sino la velocidad con la que llega.”*

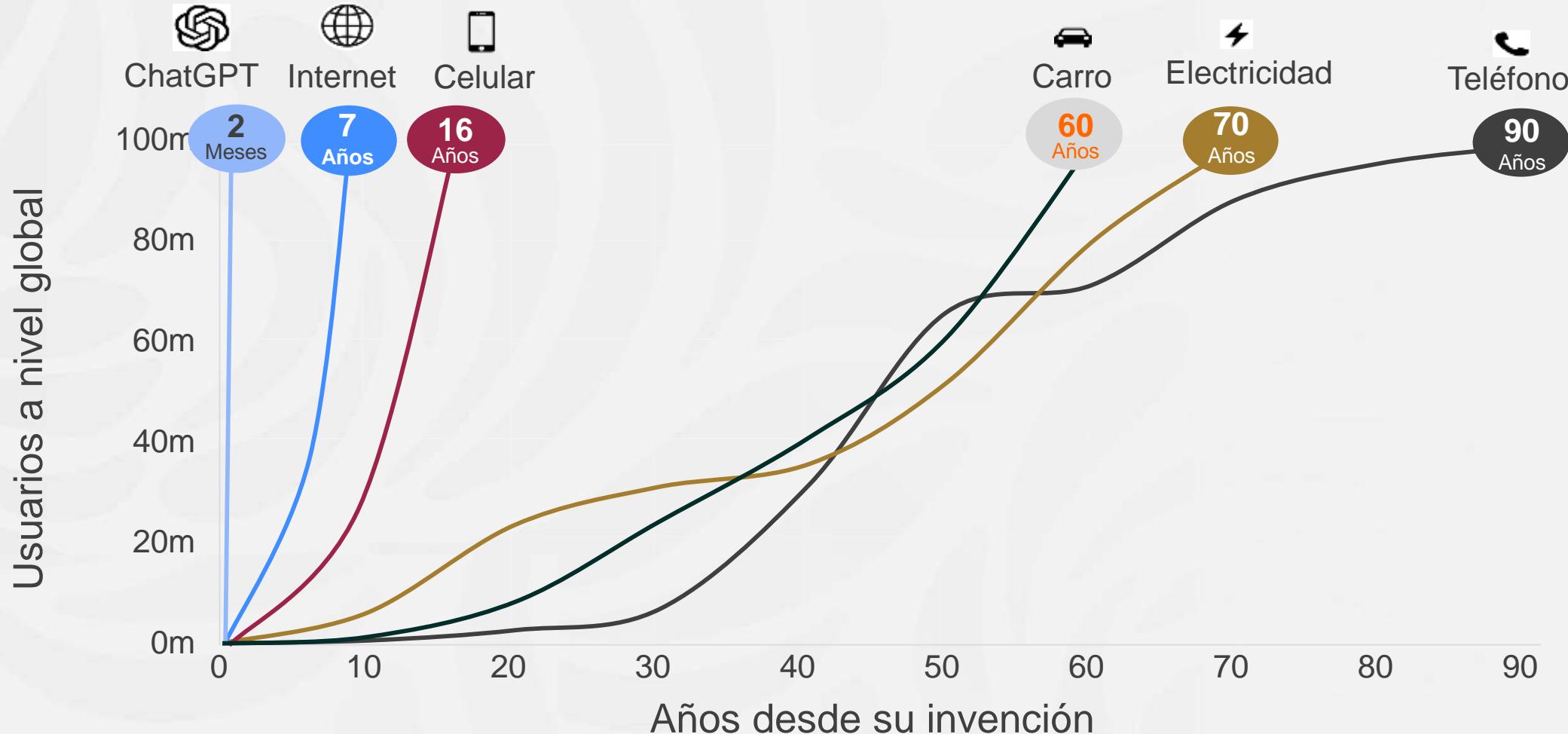
# El ritmo acelerado del cambio exige mayor agilidad para adaptarse.



Gobierno de  
México

Educación  
Secretaría de Educación Pública

## Tiempo para alcanzar 100 millones de usuarios globales





# El conocimiento cambia cada vez más rápido

En 1945 la humanidad duplicaba el  
conocimiento **cada 25 años**.

En 1975, **cada 12 años**.

Con los avances en inteligencia artificial y el  
cómputo cuántico, podría ser en **24 horas**.



# El futuro del trabajo a nivel global



Gobierno de  
México

Secretaría de Educación Pública  
Educación

El **65%** de los niños y niñas  
trabajarán en **tareas que hoy no existen.**



En cinco años desaparecerán **92 millones**  
de empleos y surgirán **170 millones**  
completamente nuevos.

Las **habilidades generales** para un empleo el valor se reduce

**50%** cada cinco años.

Las **habilidades técnicas específicas** para un empleo el valor se reduce

**100%** cada cinco años

# Las “micro-credenciales” están revolucionando el modelo de la educación superior global (UNESCO, 2023)



# Los cursos más demandados en México y el mundo, en la plataforma Coursera



Gobierno de  
México

Educación  
Secretaría de Educación Pública

## Cursos más demandados en México

1	Universidad Nacional Autónoma de México <b>Contabilidad para no contadores</b>	<b>378,206</b> inscritos
2	Universidad Nacional Autónoma de México <b>Finanzas personales</b>	<b>354,649</b> inscritos
3	Universidad Nacional Autónoma de México <b>Álgebra básica</b>	<b>174,487</b> inscritos
4	Universidad Nacional Autónoma de México <b>Aprendiendo a aprender</b>	<b>113,972</b> inscritos
5	Universidad Nacional de Barcelona <b>Primeros Auxilios Psicológicos</b>	<b>96,477</b> inscritos
6	Yale University <b>La ciencia del bienestar</b>	<b>65,102</b> inscritos

## Cursos más demandados a nivel global

1	Yale <b>La ciencia del bienestar</b>	<b>4.8 M</b> inscritos
2	Deep Teaching Solution <b>Aprendiendo a aprender</b>	<b>3.9 M</b> inscritos
3	University of Michigan <b>Programación para todos (primeros pasos con Python)</b>	<b>3.2 M</b> inscritos
4	Google <b>Fundamentos: datos, datos, en todas partes</b>	<b>3.1 M</b> inscritos
5	University of Pennsylvania <b>Inglés para el desarrollo profesional</b>	<b>2.7 M</b> inscritos
6	Google <b>Fundamentos de la administración de proyectos</b>	<b>2.3 M</b> inscritos

El costo unitario para obtener un certificado es de **\$597 pesos**

# El paradigma de la educación superior ha cambiado, y es el sector privado quien lo está aprovechando.



Gobierno de  
**México**

**Educación**  
Secretaría de Educación Pública

Youtube



Usuarios globales: **2,500** millones | Mexicanos: **83.10** millones (2024)

1. Cultura
2. Social
- 3. Educativo**

Fuente: [Digital 2024: Mexico](#); [¿Cómo se usa Youtube en México?](#); [Statista](#)

Tiktok



Usuarios globales: **1,690** millones | Mexicanos: **74.15** millones (2024)

1. Entretenimiento
2. Informativo
- 3. Educativo**

Fuente: Digital 2024: Mexico; Reuters Institute: Mexico; El fenómeno TikTok; PrimeWeb

**aws**  
Amazon  
Web Service

Personas certificadas a nivel global (2024): **+1.3** millones | Mexicanos: **+500** mil (2024)

Fuente: [AWS Certification](#); [AWS Skills Builder](#); [Merca 2.0](#).



edX

Inscritos a nivel global: **+86** millones | Costo: US \$349 suscripción anual.

Fuente: [edX](#); [Suscripciones](#)



## Modelo tradicional



## Modelo emergente (obsoleto)



## Nuevo modelo emergente



**Aprendizaje:** proceso permanente por el cual una persona obtiene gradualmente **nuevos conocimientos, destrezas, habilidades, capacidades, actitudes y valores** cada vez más complejos y abstractos que posibilitan cambios en sus niveles de comprensión y comportamiento

### Formal

- Derivado de un **plan de estudios estructurado**
- Impartido **dentro del Sistema Educativo Nacional**
- **Intencional**

### No Formal

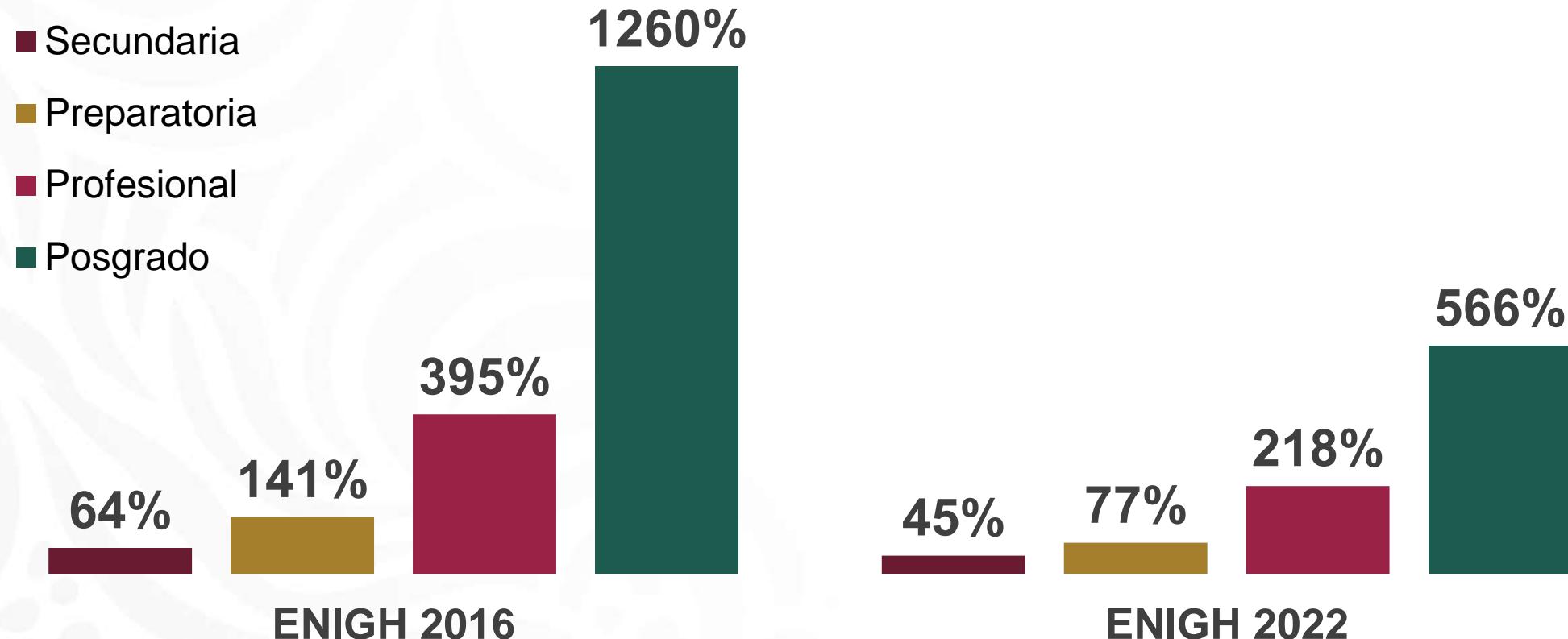
- Derivado de un **plan de estudios estructurado**
- Impartido **fuerza del Sistema Educativo Nacional.**
- **Intencional**

### Informal

- Derivado de **actividades cotidianas**
- **Externo a cualquier oferta educativa o forma organizada de instrucción**
- **No Intencional**

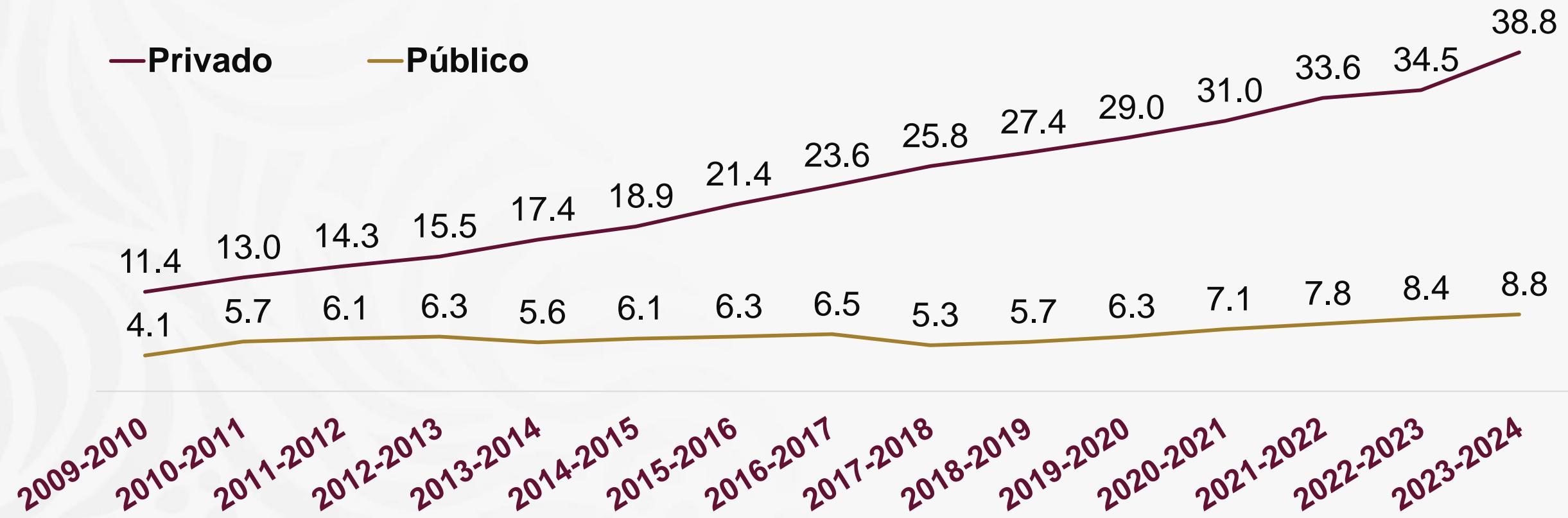
# Educación como escalera social

La educación sigue siendo una escalera social y económica, pero el **ingreso promedio trimestral por nivel educativo se reduce respecto a quienes cuentan con solo estudios de primaria**



# Las modalidades híbridas pueden contribuir para democratizar el acceso a la educación superior

Evolución del pregrado no escolarizado en IES públicas y particulares de México (como porcentaje de la matrícula total)



# Clasificación Internacional Normalizada (CINE)

Marco de referencia elaborado por la UNESCO que permite clasificar programas educativos y certificaciones por niveles de educación y campos de estudio, con el fin de facilitar la comparación internacional de estadísticas educativas

El MNC adopta al CINE como referente internacional para clasificar niveles educativos y facilitar la movilidad, el reconocimiento y la certificación de aprendizajes dentro del Sistema Educativo Nacional.



Se busca armonizar los estándares nacionales con criterios internacionales y garantizar la comparabilidad y reconocimiento global de las cualificaciones mexicanas



# Marco Nacional de Cualificaciones

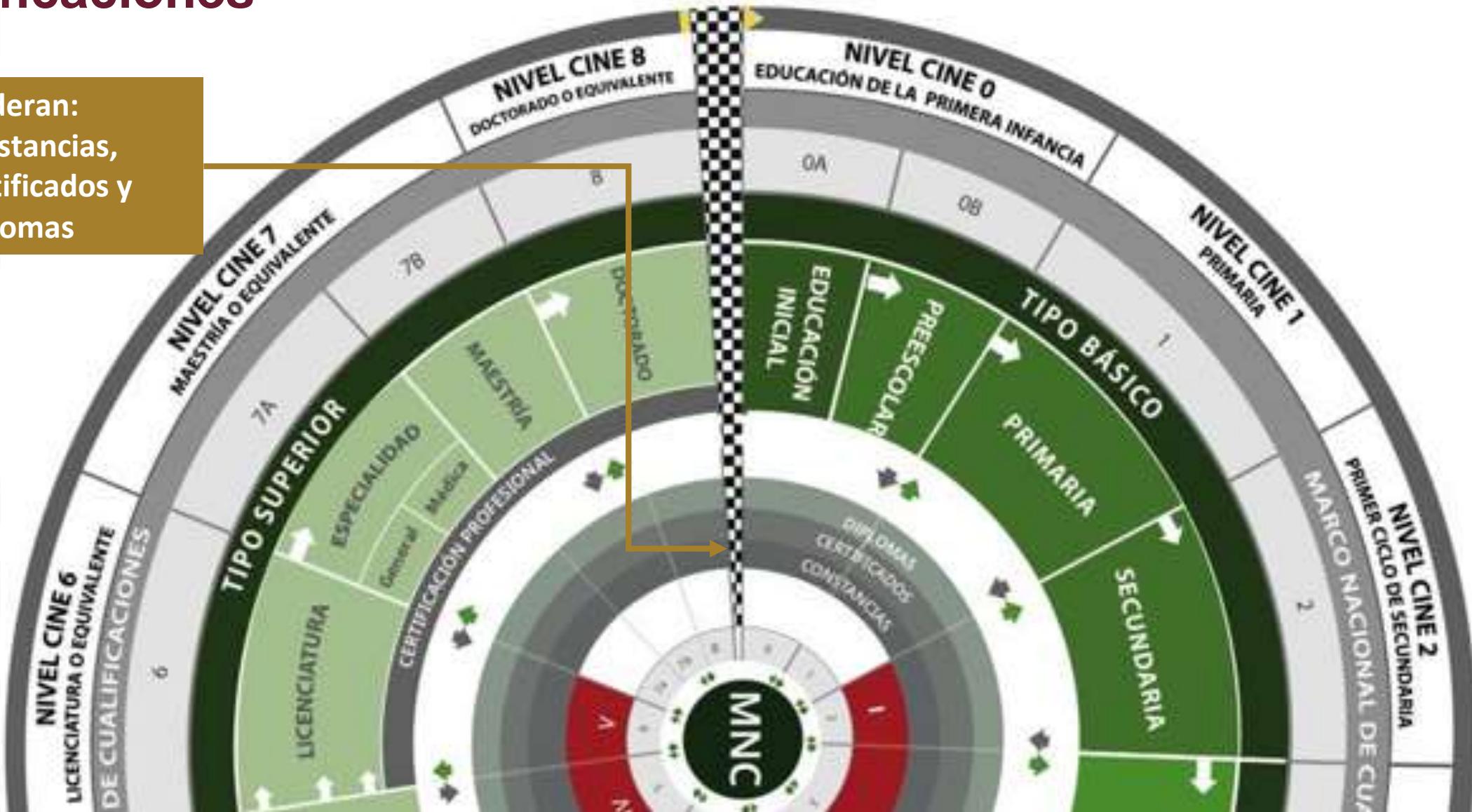


Gobierno de  
México

Secretaría de Educación Pública  
Educación

Se consideran:

- Constancias,
- Certificados y
- Diplomas



# Comparación con otros marcos de cualificaciones internacionales

		
<b>Marco Australiano de Cualificaciones (AQF)</b>	<b>Marco de Cualificaciones de la Unión Europea (EQF)</b>	<b>Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)</b>
<b>1995</b>	<b>2008</b>	
<b>8 Niveles</b>	<b>10 Niveles</b>	<b>8 Niveles</b>
Facilitar vías de acceso a cualificaciones formales. Proporcionar un marco contemporáneo y flexible	Simplificar la lectura y la comprensión de las cualificaciones en diferentes países y sistemas	Establecer un sistema integral que facilite el reconocimiento, la acumulación y la transferencia de aprendizajes y competencias adquiridas a lo largo de la vida.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Regula y unifica títulos desde el nivel secundario hasta el doctorado</li> <li>Garantiza la coherencia calidad y comparabilidad del sistema educativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve la movilidad y el aprendizaje permanente</li> <li>Ofrece una visión general de las cualificaciones en los 41 países de la UE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce aprendizajes formales, no formales e informales</li> <li>Articula los diferentes subsistemas educativos</li> <li>Vincula al sector productivo con el académico</li> </ul>

# Cada crédito académico correspondiente a la formación para el trabajo es equivalente a los aprendizajes adquiridos en 10 horas



Gobierno de  
México

Educación  
Secretaría de Educación Pública



## Modalidades para la asignación de créditos

### Mediación Docente (MD):

Interacción directa entre estudiantes y docentes ya sea física o virtual.

### Estudio Independiente (EI):

Aprendizaje autónomo dentro o fuera de espacios educativos.

### Prácticas de Campo (PC):

Formación mediante experiencias en contextos laborales, sociales o comunitarios.

Para la emisión de un crédito es necesario un proceso de evaluación y certificación reconocido por el Sistema Nacional de Competencias

## **Unificar esfuerzos en una gran plataforma nacional**



Gobierno de  
**México**

Educación  
Secretaría de Educación Pública



<https://www.cevie-dgesum.com/>



<https://www.upnvirtual.edu.mx/web/index.php>



<https://www.unadmexico.mx/publicaciones360/>



<https://cvl.unadmexico.mx/index.html>



CEVIE –  
DGESuM

UPNVirtual

360° UnADM

# Club Virtual de Lenguas

MOOC TecNM



México X. Cursos en Línea.  
SEP <https://mexicox.gob.mx/>

## Secretaría de Economía y **Amazon Web Services** (AWS) (**Impulsando talento mexicano**)

**CONOCER** Sistema Nacional de  
Competencias **SEP.**<https://conocer.gob.mx/>

## **Impulsando Talento Mexicano a la nube**

**Aprendo +.** Plataforma cursos gratis y autogestivos. UNAM.  
<https://aprendomas.cuaed.unam.mx/>

## **PROCADIST** - Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores , STPS <https://procadist.stps.gob.mx/procadist/>



Gobierno de  
México

Secretaría de Educación Pública  
Educación

# Plataforma Nacional

## Microcredenciales

"Capacitación para el empleo"

[Ver cursos](#) ▾

Introducción a la ciencia de datos >

Gestión de recursos humanos >

Programación en Python 1 >

## Formación Integral

[Ver cursos](#) ▾

Vida saludable >

Salud mental >

Ocio >

Cultura >

## Formación Ciudadana

[Ver cursos](#) ▾

Ética >

Justicia >

Democracia >

DDHH >

Tolerancia >

Respeto a la diversidad >

## Universidad abierta para toda la vida

[Ver cursos](#) ▾

Desarrollo web >

Big data >

IA en las profesiones >

Contabilidad para no contadores >

## Orientación Vocacional

[Ver cursos](#) ▾

Yo profesionista >

Mi perfil >

Mi vocación >

**Filtrá tu búsqueda**

Tipo de oferta

- Curso
- Microcurso
- Diplomado
- Especialización
- Certificación
- Proyectos Guiados

Campo / Área de conocimiento

- Tecnología
- Industria 4.0
- Educación
- Habilidades blandas
- Ciencias de datos
- Salud
- Negocios
- Innovación
- Desarrollo humano
- Gestión de la cultura
- Gestión de la cultura

**Estrategias Digitales para la Industria 4.0**

Microcurso | Habilidades digitales | Intermedio | 40 horas |  
Gratis

Curso orientado a introducir herramientas digitales en  
procesos industriales. Inicio: 10/07/2025.

[Ver más](#)**Transformación Digital para Docentes**

Diplomado | Innovación educativa | Básico | 24 horas |  
Gratis

Capacitación sobre metodologías y TIC para la  
innovación educativa. Inicio: 20/08/2025.

[Ver más](#)**Inteligencia Emocional para Estudiantes**

Especialización | Habilidades socio-emocionales | 12  
horas | Gratis

Taller vivencial para el desarrollo de habilidades  
socioemocionales. Inicio: 10/09/2025.

[Ver más](#)**Curso en Ciencia de Datos**

Curso | Habilidades digitales | Superior | 4 semanas |  
Gratis

Programa profesionalizante orientado al análisis y  
ciencia de datos. Registro hasta: 30/06/2025.

[Ver más](#)



## Bienestar, salud y prevención de las violencias



## Ciudadanía Digital



- 1. Por la paz y contra las adicciones:  
Aléjate de las metanfetaminas**
- 2. Cultura y ciencia del bienestar en la era digital**
- 3. Resiliencia y prevención de las violencias en contextos escolares**
- 4. Primeros auxilios psicológicos para estudiantes y docentes**
- 5. Alfabetización digital crítica: Gestionar la información**
- 6. Finanzas personales en la economía digital**
- 7. Ciberconvivencia y seguridad en línea: bullying y protección**
- 8. Comunicación efectiva en la era digital**



## Inteligencia Artificial y aprendizajes



- 9. Fundamentos de la Inteligencia Artificial Generativa**
- 10. Inteligencia Artificial en la docencia**
- 11. Aprendiendo a aprender en la era de la IA**
- 12. IA responsable y ética: Desarrollo y uso confiable**

## Habilidades para el futuro del trabajo



- 13. Pensamiento crítico y resolución de problemas complejos**
- 14. Creatividad e innovación en la era digital**
- 15. Análisis de datos y Big Data para la toma de decisiones**
- 16. Resiliencia, flexibilidad y adaptabilidad: Navegando el cambio profesional**



## Desarrollo profesional y liderazgo humanista



- 17. Empleabilidad 5.0: Decide tu carrera en un mundo automatizado**
- 18. Liderazgo con propósito y adaptativo: Gestionando equipos en transformación**
- 19. Habilidades para la transición verde: Sostenibilidad y oportunidades laborales**
- 20. Gestión del tiempo y productividad personal**

# Marco Nacional de Cualificaciones de México (MNC): Beneficios sociales

## 1. Reconocimiento de experiencia laboral

Una trabajadora con años de experiencia en cocina tradicional obtiene una certificación de competencias laborales sin haber cursado estudios formales, gracias a los estándares del CONOCER integrados al MNC.

◆ *Beneficio:* Inclusión laboral formal y posibilidad de emprender.

## 2. Movilidad entre subsistemas educativos

Un egresado del CONALEP con certificación de nivel 4 puede ingresar a una universidad tecnológica sin duplicar materias, avanzando al nivel 5.

◆ *Beneficio:* Trayectorias educativas flexibles y continuidad académica.

## 3. Diseño de formación pertinente

Un centro de formación técnica en Jalisco diseña un nuevo programa en electromovilidad alineado al nivel 5 del MNC, en colaboración con empresas del sector automotriz.

◆ *Beneficio:* Formación con alto grado de empleabilidad.

## 4. Reinserción laboral de migrantes retornados

Un migrante mexicano que trabajó en construcción en EE. UU. regresa sin títulos, pero con experiencia técnica. Puede certificar sus competencias en albañilería, plomería o electricidad mediante CONOCER y vincularse a empleos formales..

◆ *Beneficio:* Reintegración económica de poblaciones retornadas y fortalecimiento del capital humano local.

# Tres aulas, mil años de diferencia... el mismo modelo



Gobierno de  
**México**

**Educación**  
Secretaría de Educación Pública

Desde al-Qarawiyyin (859) en Marruecos hasta Bolonia (1088) en Italia y las universidades públicas actuales, la escena se repite: un profesor al frente, alumnos en fila.

Pero el mundo ya no es el mismo. El conocimiento se duplica en meses, la tecnología transforma oficios, y el futuro exige adaptación continua. **La universidad debe innovar para seguir siendo relevante.**

*al-Qarawiyyin (859)*



El saber fluye de un libro, a través del maestro, hacia alumnos silenciosos

*Bolonia (1088)*



Mil años después: mismos libros, misma jerarquía.

*Universidad mexicana (2025)*



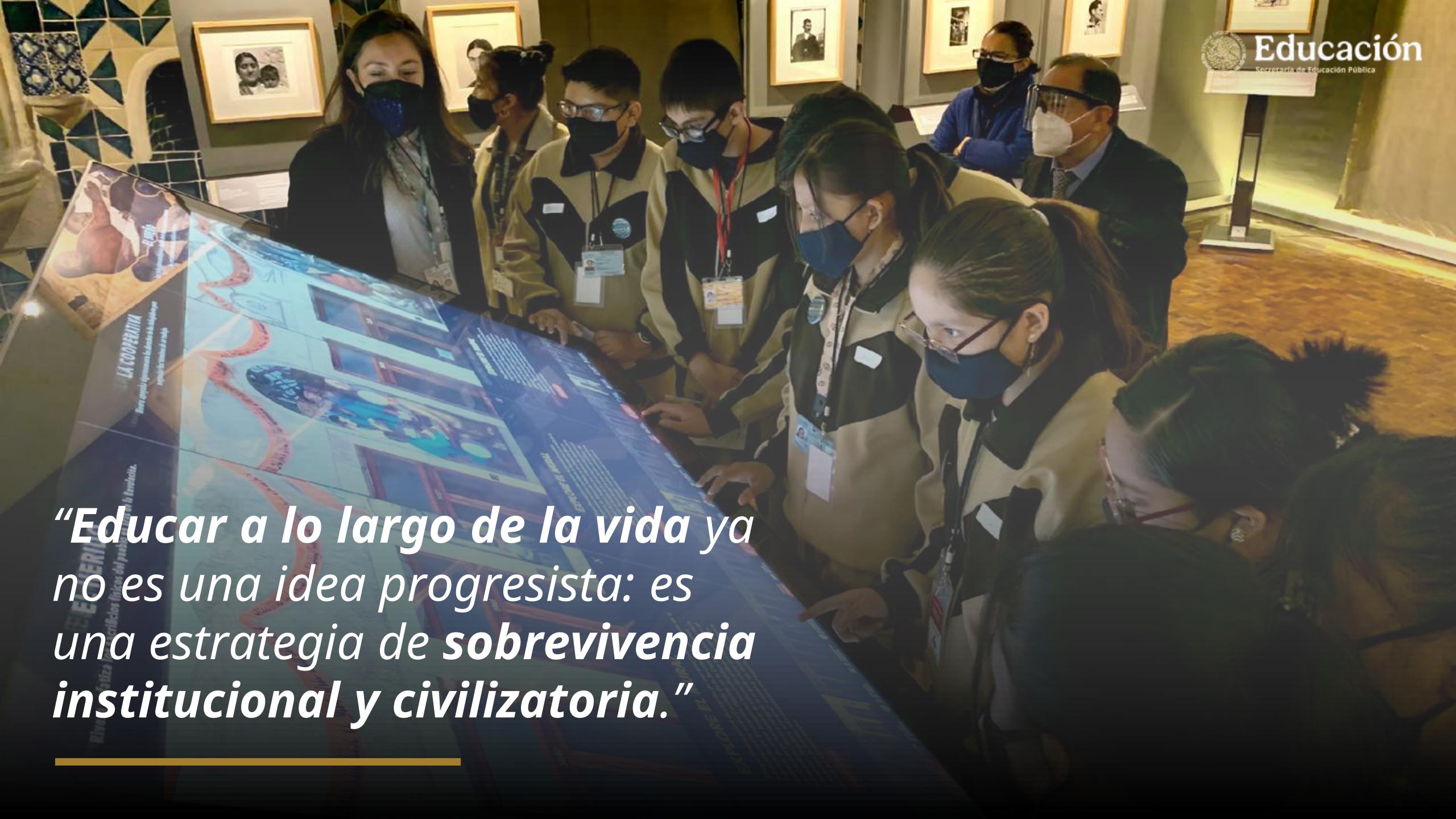
La tecnología cambió el mundo.  
El aula, no tanto.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

*“En al-Qarawiyyin y en Bolonia lo que se aprendía  
era útil toda la vida. Hoy, la velocidad y la vigencia  
de los conocimientos nos obliga enseñar y  
aprender toda la vida”*

*"Educar a lo largo de la vida ya no es una idea progresista: es una estrategia de sobrevivencia institucional y civilizatoria."*





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**



## **VIII. Presentación de la información reportada por las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

# Respuesta al seguimiento



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Se presenta la información  
proporcionada por 32 Comisiones  
Estatales de Planeación para la  
Educación Superior(COEPES) o  
Instancias Equivalentes, que  
puede servir de base para  
replantear las estrategias de  
coordinación del CONACES con las  
COEPES.**

(Corte al 20 de junio de 2025).



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Con tecnología de Bing  
© Microsoft, TomTom

# Armonización con lo establecido en la Ley General de Educación Superior.



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**

- Ley espejo ■ En proceso (iniciativas de ley) ■ Armonización parcial



- 9 entidades han publicado una ley espejo a la Ley General de Educación Superior
- 4 entidades han realizado la armonización parcial de sus ordenamientos locales
- 19 entidades se encuentran en proceso de elaboración o discusión de iniciativas de ley



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Instalación de la Instancia de Vinculación, Consulta y Participación Social



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**

De las 32 COEPES que reportaron:

- 19 instancias instaladas
- 9 en proceso de instalación
- 4 no instaladas



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



Con tecnología de Bing  
© Microsoft, TomTom

# Instalación de una comisión para la elaboración de los programas estatales de educación superior



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR

De las 32 COEPES que reportaron:

- 21 entidades ya han instalado la comisión
- 5 en proceso de instalación
- 6 no instaladas



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Con tecnología de Bing  
© Microsoft, TomTom

# Entidades que cuentan con programa estatal de educación superior



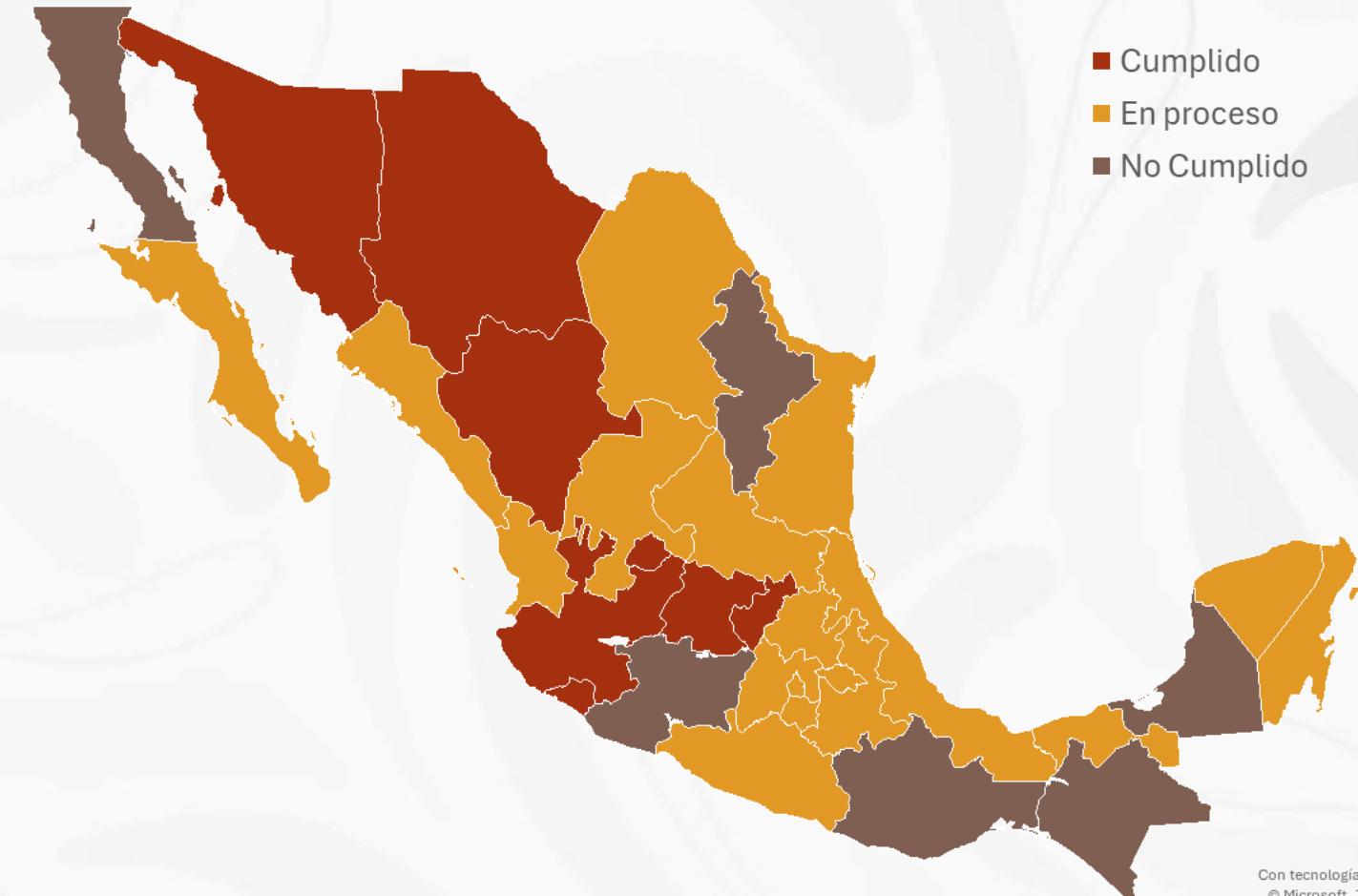
**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR

**De las 32 COEPES que reportaron:**

- **8 entidades ya cuentan con un programa estatal de educación superior**
- **18 se encuentran en proceso de publicación**
- **6 no cuentan con programa estatal de educación superior hasta el momento**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Con tecnología de Bing  
© Microsoft, TomTom

# Instalación de una comisión de Evaluación y Acreditación



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR

**De las 32 COEPES que reportaron:**

- **27 entidades ya cuentan con comisión instalada**
- **2 se encuentran en proceso de instalarla**
- **3 no cuentan con comisión**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Instalación de un Comité Estatal para la Mejora Continua Integral o equivalente (En el marco de SEAS)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR

De las 32 COEPES que reportaron:

- 29 entidades ya han instalado su comité
- 1 se encuentra en proceso de instalarlo
- 2 no han iniciado el proceso



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Instalación de una comisión que impulse el establecimiento del Espacio Común de la Educación Superior (ECOES)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR

De las 32 COEPES que reportaron:

- 16 ya han instalado esta comisión
- 9 se encuentra en proceso de instalarla
- 7 no han iniciado el proceso



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



Con tecnología de Bing  
© Microsoft, TomTom

# **COEPES que promueven la educación dual y mixta desde sus Instancias de Vinculación**



# Educación

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR

## De las 32 COEPES que reportaron:

- 19 ya promueven dichas modalidades educativas
  - 11 se encuentra en proceso
  - 2 no han iniciado el proceso



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Promoción de la participación de IES en proyectos estratégicos del Plan México



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR

De las 32 COEPES que reportaron:

- 16 han promocionado la participación de IES en proyectos estratégico del Plan México
- 14 están en proceso
- 4 no tienen avances en el tema



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



Con tecnología de Bing  
© Microsoft, TomTom



## **IX. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los Lineamientos del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) y de los Lineamientos del Comité Técnico del SEAES.**



## MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Ley General de Educación Superior (LGES) que entró en vigor el 21 de abril de 2021, estableció la creación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) en México. Sus artículos 58, 59, y 60 definieron el objeto del SEAES, los actores participantes, los alcances que deberá tener y los criterios que deberá observar, así como las características generales de los ejercicios de evaluación que realizarán las instituciones de educación superior.

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo número 03/07/23 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2023, se delegan a la persona Titular de la Subsecretaría de Educación Superior las facultades para supervisar el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), así como para coordinar las acciones para su implementación.

El SEAES es una herramienta estratégica para garantizar la calidad, equidad y pertinencia de las instituciones y programas educativos, conforme a lo establecido en la LGES. Su debida implementación permite generar evidencia útil para fortalecer el desempeño institucional y orientar decisiones de política pública educativa con base en información verificable.

El CONACES impulsa la consolidación del SEAES como un sistema transversal de evaluación y mejora continua de la educación superior, articulado con los gobiernos estatales, los distintos subsistemas y las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas. El enfoque está centrado en utilizar los resultados de evaluación como insumo para diagnosticar capacidades, identificar brechas, priorizar recursos y diseñar intervenciones educativas más pertinentes, con impacto territorial y visión de largo plazo.

1. El SEAES está integrado, entre otros actores, por un Comité Técnico compuesto por 20 personas especialistas en evaluación y acreditación para la mejora continua de la educación superior, con amplio conocimiento y experiencia en la operación de los subsistemas de educación superior.
2. Con el ACUERDO S.E.CONACES.2<sup>a</sup>.5, el CONACES aprobó los Lineamientos de Operación del Comité Técnico del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior que tienen por objeto establecer las bases para la operación del Comité Técnico del SEAES, en su carácter de órgano colegiado encargado de formular las propuestas de lineamientos y orientaciones que requiera el SEAES, así



como de brindar asesoría y apoyo a la Coordinación Ejecutiva del SEAES conforme lo que se establece en estos Lineamientos.

3. A raíz del trabajo continuo y sistemático que ha desarrollado dicho Comité Técnico, se identificó la importancia y necesidad de contar con previsiones de carácter normativo que permitan y coadyuven a impulsar y a garantizar el trabajo, participación y compromiso permanente de sus integrantes y, en su caso, a que desde la Coordinación Ejecutiva del SEAES se puedan asumir las medidas necesarias que de manera sustentada, promuevan en todo momento la integración de un Comité que contribuya de manera prioritaria al cumplimiento de la Ley General de Educación Superior.

Por lo anterior, se somete a consideración la modificación de los Lineamientos que establecen el SEAES y, por consiguiente, de los Lineamientos del Comité Técnico del SEAES con el propósito de incorporar en ambos documentos normativos, previsiones relativas a la participación de los integrantes del Comité Técnico.

## MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y REGULAN SU INTEGRACIÓN, OPERACIÓN Y ARTICULACIÓN.

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Décimo cuarto:</b></p> <p>...</p> <p>Las personas integrantes del Comité Técnico permanecerán en su encargo un periodo de cuatro años.</p>	<p><b>Décimo cuarto:</b></p> <p>...</p> <p>Las personas integrantes del Comité Técnico permanecerán en su encargo un periodo de cuatro años <b>a excepción de los casos previstos en el lineamiento octavo de los Lineamientos de Operación del Comité Técnico del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.</b></p> <p><b>Al cabo de los cuatro años o ante los casos previstos en los Lineamientos antes mencionados y para cuidar el balance en este lineamiento tanto en número como en representatividad, la Coordinación Ejecutiva del SEAES emitirá una convocatoria a las instituciones de educación superior para proponer personas del ámbito nacional e internacional con</b></p>



	<p><b>conocimientos y experiencia en la evaluación de la educación superior, que, a su vez, tengan disponibilidad de colaboración y condiciones operativas que les permitan contribuir de forma honorífica a las funciones del Comité Técnico.</b></p> <p><b>Los casos no previstos en los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR serán revisados y resueltos por la Coordinación Ejecutiva del SEAES, cuya decisión será inapelable.</b></p>
	<p><b>Vigésimo octavo.</b> Los casos no previstos en estos Lineamientos serán revisados y resueltos por la Coordinación Ejecutiva del SEAES, cuya decisión será inapelable.</p>
	<p><b>TRANSITORIOS</b>  <b>Primero.</b> Las presentes modificaciones entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno del CONACES.</p>

#### MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Dice	Debe decir
<p><b>Séptimo.</b> Las personas especialistas dejarán de participar en el Comité por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) A solicitud expresa.</li> <li>b) Por dejar de asistir hasta un máximo tres ocasiones a las sesiones del Comité, de acuerdo con las minutas de las sesiones.</li> </ul>	<p><b>Séptimo.</b> Las personas especialistas dejarán de participar en el Comité por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) A solicitud expresa.</li> <li>b) Por dejar de asistir hasta un máximo de tres ocasiones en el curso de un año calendario a las sesiones del Comité, de acuerdo con lo registrado en las minutas de las sesiones del mismo.</li> </ul>
<p><b>Vigésimo.</b> El Comité sesionará por lo menos una vez al mes, en modalidad presencial, virtual o híbrida. Estas</p>	<p><b>Vigésimo.</b> El Comité sesionará al menos una vez <b>cada dos meses</b>, en modalidad presencial, virtual o híbrida. Estas sesiones se convocarán con un mínimo</p>



sesiones se convocarán por lo menos con cinco días hábiles de anticipación.	de cinco días hábiles de anticipación definiendo en cada caso, la modalidad de la sesión.
	<b>Vigésimo segundo</b> Los casos no previstos en estos Lineamientos serán revisados y resueltos por la Coordinación Ejecutiva del SEAES, cuya decisión será inapelable.
	<b>TRANSITORIOS</b> <b>Primero. Las presentes modificaciones</b> entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno del CONACES.



**Educación**

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**



## X. Asuntos Generales.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**Educación**

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**



## XI. Clausura de la sesión.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena